

MEMORIA  
DE ACTIVIDADES

2016



CES  
EGAB

Consejo Económico  
y Social Vasco

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte  
Arazoetarako Batzordea

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## UN AÑO ATÍPICO Y EMOTIVO

La presente Memoria de Actividades refleja las actuaciones del Consejo Económico y Social Vasco a lo largo de 2016, un ejercicio atípico, condicionado en buena medida por haber sido un año electoral. Ello ha supuesto, lógicamente, una menor actividad legislativa y, en consecuencia, una disminución en el número de dictámenes realizados por el Consejo. Sin embargo, la reducción de nuestra labor consultiva no ha supuesto, ni mucho menos, una disminución en la intensidad de la agenda de actividades que realiza el CES Vasco, que ha desarrollado variadas actuaciones en otros ámbitos de actuación, tal y como recoge el presente documento.

En esta recopilación y a modo de síntesis, quiero recordar que el Consejo Económico y Social Vasco ha elaborado y aprobado siete dictámenes y ha celebrado otros tantos Plenos; ocho Comisiones Permanentes; cinco reuniones de la Comisión de Desarrollo Social; una reunión de la Comisión Económica; diez, de la Memoria Socioeconómica; dieciocho reuniones de la Comisión de Asuntos Europeos y catorce más, de la comisión que elabora el Estudio de Iniciativa Propia “La empleabilidad de la juventud en la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada”. A ello se une la labor ininterrumpida de la comisión encargada de elaborar la Memoria Socioeconómica del CES Vasco, una publicación anual que es acogida con expectación por el rigor y minuciosidad con que recoge, analiza y contrasta los principales datos socioeconómicos.

Para el Consejo Económico y Social Vasco, los períodos de menor actividad legislativa son una oportunidad bien aprovechada, ya que nos permiten ahondar en materias relacionadas con nuestro ámbito de trabajo, como es el caso del estudio de iniciativa propia mencionado, en el que se aborda un tema trascendente: el empleo y el acceso de las y los jóvenes al mercado laboral en la CAPV.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

Se trata de un proyecto ambicioso, que explora nuestra situación en este contexto y la refleja y compara con las realidades regionales europeas que nos circundan. Un trabajo que el Consejo aborda en profundidad y que está elaborando con mimo y dedicación, como testimonian las catorce reuniones de trabajo que se han realizado a lo largo del año 2016. Sin duda, este estudio de iniciativa propia, que estará listo en unos meses, nos permitirá extraer conclusiones de valor para mejorar el acceso al mercado laboral de la juventud vasca.

El ámbito de la cooperación y la actividad relacionada con los asuntos regionales europeos es otra de las áreas que cobra, cada vez, una mayor pujanza y troncaldad en el Consejo Económico y Social Vasco. En 2016, hemos ocupado la vicepresidencia de la RTA, la Red Transnacional Atlántica de agentes económicos y sociales, que ha desarrollado una agenda ajetreada relacionada con los asuntos de interés compartido por las regiones de la fachada atlántica. La comisión de asuntos europeos ha celebrado dieciocho sesiones de trabajo, que ha dedicado tanto a sus trabajos de cooperación bilateral con el CESER de Nouvelle Aquitaine en el ámbito de la Eurorregión Aquitania-Euskadi, como a la elaboración, junto con nuestros socios de las regiones atlánticas, de un informe de propuestas y recomendaciones de cara al proceso de revisión de la Estrategia Europea Atlántica. Con esta finalidad, la comisión ha analizado la incidencia de esta estrategia en diferentes sectores de la economía azul de Euskadi y le permitirá trasladar las inquietudes y necesidades de los agentes del sector a sede comunitaria.

## En recuerdo

2016 ha sido un ejercicio de actividad intensa, a pesar de su atipicidad y, además, ha sido un año especialmente emotivo para el Consejo Económico y Social Vasco. De emociones tristes, que han sacudido el ánimo personal y corporativo de esta institución, por la pérdida de dos grandes presidentes: Rafael Puntonet y Javier Mongelos. El primero nos dejó a finales del pasado mes de julio; apenas cuatro meses después lo hizo el segundo, en los primeros días del mes de noviembre. Javier Mongelos fue presidente del CES entre 1995 y 2000; Rafael Puntonet le sucedió en el cargo, que ocupó entre 2000 y 2005. Entre ambos forjaron una década en la que cimentaron sólidamente las bases y la estructura del Consejo Económico y Social. De su labor fecunda se deriva el rigor y el prestigio que ha alcanzado esta institución, así como la extensión y amplitud de sus ámbitos de actuación. Sin la profusa y positiva labor de ambos presidentes, las actividades del CES - como las que se recogen en esta Memoria 2016-, no hubieran sido posibles. Es nuestra deuda de gratitud, que queremos recordar en estas líneas.

**Francisco José Huidobro**  
**Presidente Consejo Económico y Social Vasco**

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## CERTIFICACIÓN

El artículo 16 b) del Reglamento que regula el funcionamiento del Consejo Económico y Social Vasco establece que el Pleno tiene atribuida, entre otras funciones, la de aprobar la Memoria Anual de Actividades.

En cumplimiento de esta previsión reglamentaria se ha elaborado la Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2016, y por tanto

## CERTIFICO

**Primero**, que el Pleno del Consejo Económico y Social Vasco en su sesión ordinaria de 24 de febrero de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Económico y Social Vasco correspondiente al año 2016”**

**Segundo**, que la presente publicación recoge en su integridad el contenido de la Memoria aprobada por el Pleno del Consejo en el referido acuerdo.

Y, a los efectos oportunos, firmo la presente en Bilbao a 24 de febrero de 2017.

**Emilia Málaga Pérez**

**Secretaria General del Consejo Económico y Social Vasco**

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## CAPÍTULO I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Historia de los Consejos Económicos y Sociales	7
El CES Vasco. Creación y naturaleza	7
Funciones	8
Composición	9
Composición del Pleno	10
Órganos colegiados	11
Régimen económico-financiero y medios del Consejo	12

## CAPÍTULO II. INFORME DE ACTIVIDADES

Ejercicio de las funciones previstas en la ley reguladora	13
Seguimiento de la incidencia de la actividad consultiva de años anteriores	20
Memoria sobre la Situación económica de la CAPV 2015	26
Elaboración de Estudios e informes	29
<i>Estudio de Iniciativa Propia "La empleabilidad de la juventud de la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada"</i>	29
<i>Informes en el ámbito de la Cooperación europea</i>	
Reuniones de los órganos colegiados	32
Calendario de reuniones	43
Actos públicos y jornadas	44

## CAPÍTULO III. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Actividad Institucional relacionada con la actividad consultiva y actos de representación	46
Actividad Institucional en el ámbito de los asuntos europeos	56

## CAPÍTULO IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Presupuesto 2016	60
El personal al servicio del Consejo	61

## CAPÍTULO V. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

Comunicación	62
Publicaciones	63

## ANEXO. Normativa del CES Vasco

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## CAPÍTULO I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### HISTORIA DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Los antecedentes de los actuales Consejos Económicos y Sociales se remontan a los años inmediatos al fin de la primera guerra mundial. En 1919, se crea el Bureau Internacional del Trabajo como asamblea internacional en la que participan los gobiernos, trabajadores y empresarios para elaborar en común una legislación internacional que mejorara las condiciones de trabajo.

A partir de la misma, fueron apareciendo en Europa los primeros instrumentos de concertación, antecedentes de los actuales Consejos Económicos y Sociales. La primera institución surgió en Francia en 1925, creándose más tarde otras similares en otros países europeos, particularmente a partir de la conclusión de la II Guerra Mundial.

La propia Comunidad Económica Europea crea, entre sus órganos más distinguidos, un Comité Económico y Social. Existe una coincidencia sustancial en todos ellos respecto de su naturaleza y funciones: son órganos consultivos que pretenden hacer posible la participación de representantes de diversos intereses sociales y económicos en la política económica de los gobiernos, y permiten a la vez el diálogo y la colaboración entre los mismos.

Asimismo, el Consejo no adopta una actitud pasiva, sino que posee iniciativa propia para plantear sugerencias o resoluciones que los Gobiernos y Parlamentos correspondientes deben tener en cuenta. Como órgano consultivo, es autónomo e independiente del Gobierno y Parlamento, y sus informes, aunque no son vinculantes, son preceptivos en buen número de supuestos y, en todos los casos, representan una opinión cualificada a considerar.

### EL CES VASCO. CREACIÓN Y NATURALEZA

El Consejo Económico y Social Vasco constituye el ente consultivo del Gobierno Vasco y del Parlamento Vasco, cuyo objetivo es hacer efectiva la participación de los distintos intereses económicos y sociales en la política económica y social del País Vasco.

Creado por la Ley 4/1984, su regulación ha experimentado diversas modificaciones legislativas y actualmente se rige por lo establecido en la Ley 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco, por el Decreto 433/2013, de 29 de octubre, así como por su Reglamento de Funcionamiento, aprobado por acuerdo del Pleno de 22 de noviembre de 2013.



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

El Consejo goza de personalidad jurídica propia, distinta a la de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con plena capacidad e independencia para el ejercicio de las funciones que la ley le asigna.

La sede del Consejo Económico y Social Vasco se encuentra en Bilbao, lugar donde se celebran las sesiones de sus órganos.

## FUNCIONES

- Informar con carácter preceptivo los proyectos de ley relacionados con la política económica y social, excluidas aquellas materias adscritas al Consejo de Relaciones Laborales según su ley reguladora. También se exceptúan de dicho informe previo los proyectos de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como las normas legislativas de modificación o complemento de la misma. No obstante, el Gobierno Vasco deberá informar al Consejo de su contenido.
- Informar con carácter preceptivo los proyectos de decreto relacionados con la política económica y social, excluidas aquellas materias adscritas al Consejo de Relaciones Laborales en su ley reguladora, que tengan especial trascendencia a juicio del Gobierno Vasco. También se exceptúan de dicho informe los proyectos de decreto que supongan una continuidad de los aprobados en ejercicios anteriores o que no impliquen innovaciones o modificaciones sustanciales. No obstante lo anterior, el Gobierno Vasco podrá solicitar informe de los mismos potestativamente.
- Informar con carácter preceptivo cualquier otra resolución administrativa que adopte el Gobierno Vasco, relacionada con la política económica y social, excluidas aquellas materias que correspondan al Consejo de Relaciones Laborales en su ley reguladora, que tengan especial trascendencia a juicio del Gobierno Vasco.
- Informar con carácter preceptivo los planes generales del Gobierno Vasco en materia de política económica y social.
- Formular propuestas al Gobierno Vasco sobre las materias a que se refieren los apartados anteriores.
- Elaborar dictámenes, resoluciones o informes, por propia iniciativa o a petición del Gobierno Vasco o del Parlamento Vasco, en las materias a que se refieren los dos primeros apartados.
- Participar en la planificación de las actividades económicas del sector público de la Comunidad Autónoma del País Vasco que elabore el Gobierno Vasco.
- Elaborar y elevar al Gobierno Vasco y al Parlamento Vasco anualmente una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación económica y social en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Solicitar y recibir de los órganos competentes de la Administración general, y de cualquier institución de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuanta información precise para el desarrollo de sus funciones.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## COMPOSICIÓN

El Consejo está integrado por treinta y dos miembros de acuerdo con la siguiente composición:

- Ocho personas en representación de las organizaciones y confederaciones sindicales más representativas.
- Ocho personas en representación de las confederaciones empresariales.
- Una persona en representación de cada uno de los sectores, instituciones, entidades o asociaciones de la Comunidad Autónoma del país Vasco siguientes:
  1. Cámaras de comercio, industria y navegación.
  2. Cajas de ahorros y entidades financieras.
  3. Cooperativas.
  4. Sociedades anónimas laborales.
  5. Organizaciones pesqueras.
  6. Organizaciones agrarias.
  7. Organizaciones de consumidores.
  8. Organizaciones del tercer sector de la acción social.
- Ocho personas expertas en las materias relacionadas con las funciones del Consejo.

El Consejo cuenta con una presidencia. Si no fuera una de las personas anteriormente referidas, el número de miembros se elevará a treinta y tres personas. Estas son designadas por periodos de cuatro años.



## Composición del Pleno

### TITULARES

### SUPLENTES

#### GRUPO A

##### En representación de las organizaciones y confederaciones sindicales CCOO

#### TITULARES

*Mari Cruz Vicente Peralta  
Felisa Piedra Gao  
Dolores García García  
Arantza Martínez Tobalina  
Santiago Martínez Pérez*

#### SUPLENTES

*Gregorio Martín Benito  
Antxon Tomasena Alzuri  
Eduardo García Elosúa  
Jone Robledo Zapatero  
Oskar Arenas Velasco*

#### TITULARES

*Maribel Ballesteros Martínez  
Esperanza Morales Quicios  
Raúl Arza Vélez*

#### UGT

#### SUPLENTES

*Jesús M<sup>a</sup> García de Cos  
Arantza Ruiz Huidobro  
Carlos Trevilla Acebo*

#### GRUPO B

##### Confederaciones empresariales

*Pablo Martín Goitia  
Aitor Otaola Díez de Alda  
Manuel Guerrero Igea  
Jaime Fernández Alcedo  
Fco. Javier Sasigain Sáez de Buruaga  
Gonzalo Salcedo Bilbao  
Yoana Arambalza Zalbidea  
Virginia Múgica Conde*

*Jon Bilbao Saralegui  
Juan Ugarte Aguirrezabal  
José Miguel Ayerza Mendiburu  
Luis Bernaola Iturbe  
Nerea Zamacola Gárate  
Ana García Polanco  
Fernando Raposo Bande  
Eduardo Arechaga Cilleruelo*

#### GRUPO C

##### Sectores, instituciones, entidades o asociaciones de la CAPV

##### Cámaras de comercio, industria y navegación

*Juan Luis Martínez Ordorica      Izaskun Astondoa Sarria*

##### Cooperativas

*Patxi Olabarria Furundarena      Fco. Javier Sanz Santaolalla*

##### Organizaciones Pesqueras

*Juan Pablo Rodríguez-Sahagún      Miren Garmendia Ceberio  
Gonzalez*

##### Organizaciones de Consumidores

*Mikel Larrea Azpeitia      Ana Collia Posada*

##### Cajas de ahorro y entidades financieras

*Pedro Martínez de Alegría Pinedo      Rafael Aranguren Ilardia*

##### Sociedades Anónimas Laborales

*Javier Muñecas Herreras      Olatz Jaureguizar Ugarte*

##### Organizaciones Agrarias

*Iñigo Bilbao Rekaigorri      Yolanda Urarte Alonso*

##### Organizaciones del Tercer Sector

*Mikel Ruiz Martínez      Gonzalo Rodríguez Aguirregoitia*

#### GRUPO D

##### Personas expertas

*Inmaculada Gallastegui Zulaica  
Pedro Luis Ustarroz Moleres  
Edurne Terradillos Ormaetxea  
Guillermo Dorronsoro Artabe  
Lander Beloki Mendizabal  
Lore Bilbao Artetxe  
Jon Barrutia Güenaga  
Carmen Agoués Mendizabal*

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## ÓRGANOS COLEGIADOS

### PLENO

El Pleno, bajo la dirección del Presidente o de la Presidenta, es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Está integrado por el Presidente o Presidenta, además de los consejeros y consejeras. A ellos se les suma la Secretaria o el Secretario General. El Pleno tiene las competencias siguientes:

- Proponer al Lehendakari o a la Lehendakari la persona que deba ocupar el cargo de Presidente o Presidenta y, en caso de no existir acuerdo del Pleno, ser consultado por el Lehendakari o la Lehendakari sobre la persona que debe ocupar dicho cargo.
- Adoptar los acuerdos que correspondan respecto del ejercicio de las funciones atribuidas al Consejo.
- Elaborar y aprobar su reglamento interno de funcionamiento y aprobar las directrices e instrucciones que en desarrollo del reglamento sean precisas para el funcionamiento del Consejo.
- Crear y suprimir las comisiones de trabajo, determinar sus competencias y régimen de funcionamiento.
- Aprobar el presupuesto del Consejo.
- Aprobar la plantilla del Consejo para su inclusión en el presupuesto.
- Examinar los supuestos de incompatibilidad y declarar el incumplimiento de los deberes de cualquiera de las personas miembros del Consejo.

### Comisión Permanente

Creada por el Reglamento de Funcionamiento, la Comisión Permanente la componen el Presidente o Presidenta del Consejo, la Secretaria o Secretario General y hasta cuatro personas por cada uno de los grupos que componen el Consejo. Entre sus funciones destaca el velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Consejo.

### Comisiones de trabajo

Es función del Pleno la creación de comisiones de trabajo y la asignación de competencias a las mismas.

Las comisiones de trabajo son las siguientes:

- **Comisión de Desarrollo Social**, presidida por Pedro Luis Ustarroz Moleres.
- **Comisión de Desarrollo Económico**, presidida por Pedro Martínez de Alegria Pinedo.
- **Comisión para la elaboración de la Memoria Socioeconómica**, presidida por Inmaculada Gallastegui Zulaica.
- **Comisión de Asuntos Europeos**, presidida por Felisa Piedra Gao.
- Asimismo, el Consejo cuenta en la actualidad con la **Comisión del estudio “La empleabilidad de la juventud de la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada”**, presidida por Jon Barrutia Güenaga.

### Órganos unipersonales

El Consejo cuenta con dos órganos unipersonales, la presidencia y la secretaría general.

#### **PRESIDENCIA**

Ostenta la representación del Consejo y dirige sus actuaciones, además de convocar, presidir y moderar sus sesiones. Actualmente desempeña el cargo Francisco José Huidobro Burgos.

#### **SECRETARÍA GENERAL**

Dirige los servicios administrativos y técnicos del Consejo, es depositaria de la fe pública y custodia la documentación del Consejo. Actualmente ocupa el cargo Emilia Málaga Pérez.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS DEL CONSEJO

Bajo el principio de autonomía económico-financiera, el Consejo aprueba y ejecuta su presupuesto, financiándose este con las cantidades que le son asignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Consejo cuenta con una plantilla de ocho personas que, según su ley reguladora, están vinculadas al mismo por una relación sujeta al Derecho Laboral.

La contratación del Consejo se ajusta a la normativa vigente en materia de contratos del sector público para los entes que tienen la consideración de administraciones públicas.

## CAPÍTULO II. INFORME DE ACTIVIDADES

### EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY REGULADORA DEL CONSEJO

#### EMISIÓN DE DICTAMENES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley del Consejo Económico y Social Vasco, en el año 2016 el Consejo emitió siete dictámenes, uno relativo a un plan estratégico y los seis restantes relativos a proyectos de decreto.

#### **DICTAMEN 1/16 sobre el “Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2016-2019”**

**Comisión:** Comisión de Desarrollo Social.

**Fecha de entrada:** 14 de diciembre de 2015.

**Resultado:** El Consejo Económico y Social considera adecuada la tramitación del “Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2016-2019”, presentado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, siendo el dictamen aprobado en Pleno el 20 de enero de 2016.

**Seguimiento:** El Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2016-2019 fue aprobado por el Consejo del Gobierno Vasco el 3 de noviembre de 2016, siendo posteriormente dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 20 de enero de 2016. La realización del Dictamen por parte de este Consejo no ha sido, por tanto, la habitual.

Con fecha 3 de marzo de 2016, el Director de Servicios Sociales del Gobierno Vasco remite una carta a este Consejo, en la que, en primer lugar, agradece el Dictamen emitido. En segundo lugar, informa de que, tras su lectura y análisis, han tenido en cuenta diversos aspectos del mismo, tales como lo concerniente al Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 17 de setiembre de 2015, sobre “Principios para unos sistemas de prestaciones sociales eficaces y fiables”, que consideran de sumo interés, y al fundamental concurso de la Universidad en el marco de la necesidad de impulsar actividades de I+D+i orientadas a racionalizar los costes y mejorar la eficiencia del sistema.

Y, de hecho, en la versión del Plan remitida al Parlamento Vasco para su discusión en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, ambas cuestiones han sido incorporadas en los apartados “1.1. Marco para elaborar el Plan” (*el dictamen del CESE*) y 2.5.1 y 2.5.2 dentro del “2.5. Principales retos para consolidar el SVSS desde el punto de vista interno” (*necesaria participación de la Universidad*).

La Ley de Servicios Sociales (*Ley 12/2008, de 5 de diciembre*) establece una periodicidad cuatrienal para la elaboración de un plan de esta naturaleza y el documento sometido al análisis del CES, correspondiente al periodo 2016-2019, es valorado positivamente, aunque “no se remata con la deseable concreción”, según señala el dictamen, que también resalta que la estimación de la necesidad de servicios y prestaciones económicas se centre en la fecha del 1 de enero de 2017, “una carencia de especial trascendencia en un documento de planificación”.

En su análisis, el CES destaca la “potencial generación de empleo del sistema”, como una capacidad que debiera ser motivo de reflexión y desarrollo al margen del plan y recuerda que la previsión establecida por la mencionada Ley de Servicios Sociales concluye este año, “sin que los plazos para garantizar la universalidad de los servicios contemplados en el Catálogo y en la Cartera de Prestaciones y Servicios se hayan cumplido, al menos en los aspectos más relevantes y de contenido”.

El dictamen recuerda que una de las complejidades del Sistema Vasco de Servicios Sociales está relacionada con el entramado institucional de la CAPV, “que no resuelve, de manera clara y suficiente, la problemática derivada del reparto competencial y la consiguiente armonización, imprescindibles en la planificación, la aportación financiera y el desarrollo de los contenidos del Plan analizado”.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

En su respuesta, el Consejo también muestra su sorpresa por el hecho de que el Plan Estratégico destaque únicamente el papel formativo de la Universidad y recuerda que la colaboración universitaria en la implementación del Plan “debe ir mucho más allá de su función formativa y jugar un papel relevante en la investigación en el ámbito de los servicios sociales, por lo que sería deseable que se contemple su colaboración, asignándole acciones concretas en este ámbito”.

Por último, el CES Vasco recuerda que el CES Europeo emitió en septiembre pasado un dictamen de iniciativa propia sobre “Principios para unos sistemas de prestaciones sociales eficaces y fiables” y considera conveniente que el Plan Estratégico vasco, que recoge la mayoría de los principios descritos en ese informe, incluya una mención expresa a ese dictamen.

## **DICTAMEN 2/16 sobre el “Proyecto de Decreto sobre el Catálogo Vasco de especialidades formativas y el Registro Vasco de entidades de formación para el empleo”**

**Seguimiento:** A fecha de elaboración de esta memoria esta norma está pendiente de aprobación.

**Fecha de entrada:** 14 de enero de 2016.

**Comisión:** Comisión de Desarrollo Social.

**Resultado:** El Consejo Económico y Social considera adecuada la tramitación del “Proyecto de Decreto sobre el Catálogo Vasco de especialidades formativas y el Registro Vasco de entidades de formación para el empleo”, presentado por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, siendo el dictamen aprobado en Pleno el 29 de enero de 2016.

El proyecto tiene como objetivo crear los dos instrumentos mencionados -el Catálogo y el Registro-, que se consideran “herramientas fundamentales para acreditar la calidad de la formación para el empleo”. El Catálogo identifica y define las especialidades en que se basarán las acciones formativas y los planes de formación y a través del Registro se acredita y/o inscribe a las entidades de formación que imparten formación para el empleo.

El Consejo valora positivamente este proyecto de decreto y recuerda la reciente aprobación de un compendio de normas por parte del Estado, con efecto en la CAPV, que tiene transferidas estas competencias.

Considera “muy oportuno” que el proyecto se limite a crear y regular los aspectos básicos del Catálogo y del Registro, dejando para un desarrollo posterior los contenidos específicos, “ya que ello posibilitará una gestión más ágil y flexible”. No obstante, el Consejo Económico y Social Vasco apremia a una pronta regulación del conjunto y estima conveniente “urgir a la entidad competente en cada caso para que no se demore en dictar las resoluciones de desarrollo de esta norma que se le encomiendan”. En este sentido, el Consejo recuerda que en el dictamen que emitió en 2013 ya advirtió de que “se había acumulado una demora considerable en regular semejantes herramientas”, por lo que, a día de hoy, “la demora es mayor”.

Por último, el CES Vasco insiste en que el Registro Vasco de Entidades de Formación para el Empleo también incluya a las entidades homologadas por otras Administraciones para impartir formación habilitante para el ejercicio de determinadas actividades, de modo que todos los organismos que imparten la formación necesaria para dispensar los carnets profesionales estén compendiados en dicho registro.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## **DICTAMEN 3/16 sobre el “Proyecto de Decreto por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi”**

**Comisión:** Comisión de Desarrollo Social.

**Fecha de entrada:** 22 de marzo de 2016.

**Resultado:** El Consejo Económico y Social considera adecuada la tramitación del “Proyecto de Decreto por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi”, presentado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, siendo este Dictamen ratificado por el Pleno el 22 de abril de 2016.

El decreto tiene como objeto ordenar en su conjunto la Formación Profesional para el Empleo, FPE, que constituye la herramienta más completa de las Políticas Activas de Empleo. Con ese fin, recoge las experiencias anteriores y crea un nuevo modelo de gestión que integra en un único sistema el conjunto de las actuaciones de FPE que se desarrollan en la CAPV.

En su dictamen, el CES Vasco recuerda que la formación para el empleo tiene una larga trayectoria en el País Vasco y que ha sido objeto de un importante esfuerzo inversor, tanto para cualificar a las personas desempleadas como para mejorar las competencias de las ocupadas, con actuaciones y programas en los que destaca el Servicio Vasco de Empleo Lanbide.

El Consejo valora el esfuerzo del ejecutivo para recoger en una norma las bases del nuevo modelo de FPE, así como la dinámica desarrollada en su elaboración -“la relación con los agentes implicados ha sido intensa y abierta a las distintas sugerencias y aportaciones planteadas”- y resalta las acciones incluidas para responder a las necesidades concretas del tejido productivo, como el Catálogo Vasco de Especialidades Formativas; la formación dual o en alternancia o el apoyo a las empresas en procesos de internacionalización. No obstante, el Consejo subraya algunas cuestiones que preocupan al CES Vasco y que le llevan a colegir que el decreto “no acierta a ordenar de manera eficiente el sistema de la FPE, que es precisamente su objetivo”.

En sus consideraciones, el CES Vasco recuerda los cambios producidos por la ley estatal que regula la FPE en el ámbito laboral (*Ley 30/2015, de 9 de septiembre*), que ha supuesto una pérdida de protagonismo de los agentes sociales con respecto a la gestión directa e impartición de la formación y una ganancia en cuanto al diseño, planificación, control, seguimiento y evaluación de la oferta formativa.

“Por otra parte -señala el CES Vasco-, no se debe olvidar la existencia del Acuerdo Interprofesional de Formación Continua vigente que establece a Hobetuz como órgano encargado de la dirección de la formación de personas trabajadoras en Euskadi y, por último, la presencia del Consejo de Administración de Lanbide y de su Comisión de Formación. En definitiva, con los precedentes que se señalan, consideramos que este Decreto no acierta a ordenar de manera eficiente el sistema de la FPE, que es precisamente su objetivo”.

**Seguimiento:** El día 31 de mayo de 2016 fue aprobado por el Consejo del Gobierno Vasco el Decreto por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi, que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 22 de abril de 2016. Esta norma ha sido publicada en el BOPV con fecha 7 de junio.

El texto aprobado ha sufrido muy pocas modificaciones. En su Dictamen, el CES Vasco valoraba positivamente la iniciativa, emitiendo algunas consideraciones generales y numerosas específicas, para la mejora de su articulado.

Se puede concluir que la incorporación de las propuestas del CES Vasco es media (*han sido tenidas en cuenta el 28,1% de las 32 propuestas concretas del Dictamen*).

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## **DICTAMEN 4/16 sobre el “Proyecto de Decreto de Modificación del Decreto de Ayudas de Emergencia Social”**

**Comisión:** Comisión de Desarrollo Social.

**Fecha de entrada:** 24 de junio de 2016.

**Resultado:** El Consejo Económico y Social considera adecuada la tramitación del “Proyecto de Decreto de Modificación del Decreto de Ayudas de Emergencia Social”, presentado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, siendo este Dictamen ratificado por el Pleno del Consejo el 15 de julio de 2016.

El proyecto del ejecutivo no cuestiona las Ayudas de Emergencia Social vigentes, sino que modifica el decreto existente (*Decreto 4/2011, de 18 de enero*) para adaptar su marco normativo a una mejor organización de la gestión administrativa. La propuesta del ejecutivo tiene origen en un requerimiento del Parlamento Vasco que, en marzo del año pasado, aprobó por unanimidad una proposición para que se tuvieran en cuenta las nuevas realidades y necesidades no cubiertas de pobreza y exclusión social.

A juicio del CES Vasco, la revisión “llega tarde con respecto al mandato del Parlamento Vasco”, que pidió que se abordase en 2015 y fuera aplicada en 2016; “no obstante, las modificaciones propuestas mejoran la norma en vigor”, por lo que la valoración general del texto es positiva para el órgano consultivo vasco.

Entre los cambios que introduce la nueva norma está la incorporación de nuevas casuísticas derivadas de la crisis económica, como la de la pobreza energética, que constituye uno de los motivos que impulsaron la modificación. También se destaca la seguridad jurídica que ofrece -“independientemente de la valoración que se haga de ello”- en torno a la consideración de la Prestación Complementaria de Vivienda como un ingreso computable para la determinación de los recursos y el patrimonio, así como los cambios terminológicos introducidos (“*discapacidad*” en lugar de “*minusvalía*”), al igual que los realizados a requerimiento de una auditoría sobre protección de datos.

El CES Vasco también respalda el mayor protagonismo de las y los profesionales de los servicios sociales de base para modular el acceso a las ayudas, “puesto que el cumplimiento de los requisitos de acceso a la prestación no implica necesariamente que esta ayuda sea el modo más adecuado de atender determinadas situaciones de falta de recursos y/o exclusión”.

Con todo, el CES Vasco considera que “lo realmente necesario es abordar un debate pendiente en nuestra Comunidad sobre el carácter de derecho subjetivo o no de las Ayudas de Emergencia Social y su insuficiencia presupuestaria”.

**Seguimiento:** El 17 de enero de 2017 fue aprobado por el Consejo del Gobierno Vasco, a propuesta del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, el Decreto de modificación del Decreto de Ayudas de Emergencia Social, que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 15 de julio 2016. Esta norma ha sido publicada en el BOPV con fecha 24 de enero de 2017.

En síntesis, se puede decir que el texto aprobado ha sufrido muy pocas modificaciones que no alteran la esencia de su contenido. En su Dictamen, el CES Vasco valoraba positivamente la iniciativa, emitiendo algunas consideraciones generales y dos específicas, una para la mejora del articulado (*que ha sido tenida en cuenta*) y otra como observación sobre el futuro desarrollo reglamentario.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## **DICTAMEN 5/16 sobre el “Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco”**

**Comisión:** Comisión de Desarrollo Social.

**Fecha de entrada:** 21 de junio de 2016.

**Resultado:** El Consejo Económico y Social considera adecuada la tramitación del “Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco”, presentado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, dictamen ratificado en el Pleno celebrado el 15 de julio de 2016.

El decreto desarrolla el nuevo reglamento del Registro de Parejas de Hecho y sustituye al anterior, que fue adoptado un año después de la aprobación de la Ley Reguladora de las Parejas de Hecho (*Ley 2/2003, de 7 de mayo*). A juicio del Consejo, el nuevo texto mejora el precedente, ya que contempla algunas situaciones no recogidas en aquel, como el tratamiento específico de las víctimas de violencia de género, que ya no deberán comunicar a la otra persona integrante de la pareja su decisión de cancelar la relación, o la ampliación del detalle de los requisitos necesarios para la constitución, modificación o extinción de la pareja de hecho, lo que añade seguridad jurídica a estos procedimientos. También desaparecen del reglamento las menciones a los hijos e hijas, ya que los derechos y deberes derivados guardan relación con la filiación y no con la pareja de hecho.

Junto a esta valoración positiva, el dictamen se detiene en “algunas cuestiones que llaman la atención”. Entre ellas, la exigencia de comparecencia para determinadas gestiones o la exhaustividad de algunos procesos y acreditaciones como, por ejemplo, el rechazo de la documentación expedida con más de un mes de antelación a la solicitud de inscripción. En esta línea, el CES Vasco no cree justificada la exigencia de un año de empadronamiento mínimo antes de solicitar la inscripción, “máxime cuando no existe un registro estatal que pudiera suplir la falta de inscripción en el vasco”.

El Consejo Económico y Social Vasco también se refiere a la necesaria acreditación de la vecindad civil vasca de, al menos, una de las personas que integran la pareja; una cuestión que “sorprende y preocupa” al Consejo “en la medida en que puede suponer una limitación de los derechos civiles de las personas que residiendo en la CAPV no tengan la referida vecindad civil vasca”.

## **DICTAMEN 6/16 sobre el “Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Vasco de Centros Especiales de Empleo y se regula su calificación e inscripción”**

**Comisión:** Comisión de Desarrollo Social.

**Fecha de entrada:** 27 de junio de 2016.

**Resultado:** El Consejo Económico y Social Vasco considera adecuada la tramitación del “Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Vasco de Centros Especiales de Empleo y se regula su calificación e inscripción”, presentado por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, a cuya Dirección de Activación Laboral se adscribirá dicho Registro, siendo el dictamen ratificado por el Pleno del Consejo el 15 de julio de 2016.

**Seguimiento:** A fecha de elaboración de esta memoria esta norma está pendiente de aprobación.

**Seguimiento:** A fecha de elaboración de esta memoria esta norma está pendiente de aprobación.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

El proyecto de decreto tiene una iniciativa parlamentaria como precedente. En octubre de 2015, el Pleno del Parlamento Vasco instó al ejecutivo a crear el marco administrativo para la calificación y registro de los Centros Especiales de Empleo, con la participación de los sindicatos y agentes.

Cabe recordar que la regulación básica de los Centros Especiales de Empleo está recogida en una norma estatal, la “Ley General de las personas con discapacidad y de su inclusión social” (RDL 1/2013, de 29 de noviembre), cuyo desarrollo reglamentario está aún pendiente. Por esta razón, el Consejo Económico y Social vasco advierte sobre la provisionalidad de la norma autonómica analizada, ya que podría verse afectada por el desarrollo reglamentario de la Ley General.

El dictamen del CES Vasco valora positivamente el proyecto examinado, aunque considera que el texto debería abundar en algunas cuestiones, entre ellas, la del fomento del tránsito al empleo ordinario de las personas con discapacidad, un objetivo que ya subraya la mencionada Ley General y que el CES Vasco estima que también debería recoger específicamente el decreto vascu entre los requisitos necesarios para obtener la calificación de Centro Especial de Empleo.

En su análisis, el Consejo pide que Lanbide desarrolle políticas activas y programas de empleo específicos para favorecer la inserción laboral de este colectivo y entiende que los centros especiales deben actuar en competencia real en el mercado, “para lo que deberían aplicar el convenio colectivo correspondiente”.

**Seguimiento:** el 27 de julio de 2016 el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto por el que se deroga el Decreto 158/2014, de 29 de julio, por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis.

Sin embargo, el Dictamen emitido por el CES Vasco no es susceptible de repercusión normativa porque las consideraciones por éste efectuadas se refieren todas a cursos de actuación que hubieran sido posibles en el pasado, antes de que el régimen de ayudas previsto en el Decreto hubiera dejado de estar cubierto por la autorización de la Comisión Europea, pero no ya en el momento temporal de elaboración del Proyecto de Decreto objeto de Dictamen.

## **DICTAMEN 7/16 sobre el Proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto 158/2014, de 29 de julio, por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis**

**Comisión:** Comisión de Desarrollo Económico

**Fecha de entrada:** 28 de junio de 2016

**Resultado:** El Proyecto de Decreto tiene por objeto derogar el Decreto 158/2014, que establece la normativa reguladora para la concesión de ayudas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis, previstas en el Programa Bideratu Berria del Plan de Industrialización 2014-2016.

El CES Vasco dictaminó que la derogación del Decreto 158/2014 resulta ineludible desde el momento en que el régimen de ayudas que éste establece ha dejado, desde el 31 de diciembre de 2015, de estar cubierto por la autorización de la

Comisión Europea y en que dicho régimen de ayudas tampoco es susceptible de obtener nueva autorización por no estar ajustado a las directrices comunitarias actualmente en vigor, sino a las que éstas han sustituido. La derogación es también necesaria por razones de seguridad jurídica a nivel interno, evitando que las empresas consideren vigentes unas ayudas que desde el 31 de diciembre de 2015, no son, bajo las normas europeas de la competencia, ejecutables.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

Siendo ello así, el CES Vasco expresa sus interrogantes sobre el futuro del programa Bideratu Berria y sobre el apoyo a las empresas necesitadas de ayuda financiera para llevar a cabo medidas de reestructuración y relanzamiento. Por ello, el Consejo concluye que hubiera sido deseable la sincronización de la fecha de expiración de la autorización de las ayudas correspondientes al Decreto 158/2014 con la adaptación del Decreto 158/2014 a las nuevas Directrices Comunitarias sobre Ayudas de Estado de Salvamento y Reestructuración de empresas en crisis, o, si ello hubiera resultado excesivamente complejo, con la sustitución del Decreto 159/2014 por un nuevo Decreto por el que se establecieran ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis, elaborado de acuerdo con tales Directrices Comunitarias, en ambos casos tramitados ante la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea para su notificación y obtención de la autorización correspondiente. Ello hubiera posibilitado la existencia de soporte para la celebración de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2016 de las mismas, evitando el vacío normativo respecto de la implementación práctica de los objetivos del programa Bideratu Berria y la incertidumbre sobre las ayudas públicas derivadas del mismo.

El Dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno el día 15 de julio de 2016.



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## SEGUIMIENTO DE LA INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD CONSULTIVA DE AÑOS ANTERIORES

En el año 2016 se realizó también el seguimiento a dictámenes aprobados en ejercicios anteriores cuya normativa aún no se encontraba aprobada al comenzar el año.

PROYECTOS  
DE LEY  
Y  
DECRETOS,  
APROBADOS  
POR EL  
CONSEJO  
DEL  
GOBIERNO  
VASCO EN

2016

25 enero

### **Seguimiento del Dictamen 14/15 sobre el “Anteproyecto de Ley sobre adecuación de la legislación antidopaje al Código Mundial Antidopaje”:**

a propuesta del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, el Proyecto de Ley sobre adecuación de la legislación antidopaje al Código Mundial Antidopaje, que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 25 de setiembre de 2015.

Esta norma tiene como objeto adecuar la vigente Ley 12/2012, de 21 de junio, de lucha contra el dopaje, al nuevo Código Mundial Antidopaje. Asimismo, se procede a adaptar esta Ley al contenido del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con la Ley del País Vasco 12/2012, de 21 de junio, contra el Dopaje en el Deporte y a reconocer a la Agencia Vasca Antidopaje como la organización antidopaje del País Vasco.

El texto aprobado sufrió mínimas modificaciones, que no alteran la esencia de su contenido. En su dictamen, el CES Vasco valoraba positivamente la iniciativa legislativa, emitiendo cuatro consideraciones específicas, para la mejora de su articulado, ninguna de las cuales ha sido introducida en el texto aprobado por el Consejo de Gobierno.

2 febrero

### **Seguimiento Dictamen 6/13 sobre el “Proyecto de Decreto sobre la Intervención Integral en Atención Temprana en la CAPV”**

a propuesta del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, el Decreto sobre la Intervención Integral en Atención Temprana en la CAPV, que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 22 de noviembre de 2013.

Esta norma tiene como objeto establecer las normas básicas para la organización y coordinación del conjunto de intervenciones que en el campo de la Atención Temprana se desarrollan desde los ámbitos de la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el fin de garantizar un modelo integral y eficaz en el que se coordinen adecuadamente las actuaciones de los sistemas sanitarios, educativos y servicios sociales directamente implicados.

El texto aprobado no ha sufrido modificaciones que alteren la esencia de su contenido. En su dictamen, el CES Vasco valoraba positivamente la iniciativa legislativa, emitiendo diez propuestas concretas de mejora (consideraciones específicas), de las que sólo una ha sido tenida en cuenta, de manera parcial.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

PROYECTOS  
DE LEY  
Y  
DECRETOS,  
APROBADOS  
POR EL  
CONSEJO  
DEL  
GOBIERNO  
VASCO EN

2016

9 febrero

## **Seguimiento del Dictamen 8/12 sobre el “Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural y Sistema de Archivos de Euskadi”**

a propuesta del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural y Sistema de Archivos de Euskadi, que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 25 de mayo de 2012.

Esta norma tiene como objeto impulsar y normalizar la gestión de los Sistemas de Administración de Documentos y Archivos, garantizar la conservación y difusión de la documentación y el libre acceso a la misma por la ciudadanía, establecer los derechos y deberes de los titulares de los documentos públicos, regular la estructura, organización y gestión del Sistema de Archivos de Euskadi y establecer las bases para la protección, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Documental público y privado de Euskadi.

El texto aprobado ha sufrido importantes modificaciones, fundamentalmente de ordenación de su articulado, para dar mayor relevancia a la regulación relativa al Patrimonio Cultural, que en el anteproyecto dictaminado quedaba relegada a una posición secundaria (ni siquiera se mencionaba en el título de la norma). No obstante, se mantiene la esencia del contenido dictaminado.

En su dictamen, el CES Vasco elogiaba el trabajo profesional realizado en esta iniciativa legislativa, emitiendo cinco propuestas concretas para la mejora de su articulado. Dos de ellas no procede valorar, puesto que la redacción aprobada ha eliminado los textos enmendados. De las otras tres propuestas, dos han sido incorporadas y una no.

9 febrero

## **Seguimiento sobre el Dictamen 17/15 sobre el “Anteproyecto de Ley de Turismo del País Vasco”**

a propuesta del Departamento Económico y Competitividad el Proyecto de Ley de Turismo del País Vasco, sobre cuyo anteproyecto el CES Vasco emitió dictamen en su sesión plenaria de 25 de septiembre de 2015.

La norma tiene por objeto sustituir a la Ley 6/1994, de 16 de marzo, de ordenación del Turismo del País Vasco por una nueva regulación, mejor adaptada a la realidad actual del turismo en Euskadi. En su dictamen, el CES Vasco valoró como oportuna, necesaria y positiva la iniciativa de plantear un Proyecto de Ley de Turismo que, de forma integral, regule el sector, incluyendo las nuevas realidades, condicionantes y exigencias que en este ámbito han surgido en los últimos años, y formuló una serie de consideraciones generales y específicas de mejora del texto. El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad remitió al CES Vasco un documento de respuesta a las consideraciones planteadas en el Dictamen, indicando su opinión sobre las mismas y las razones que motivaban su aceptación o no aceptación, según fuera el caso.

De las 20 consideraciones específicas planteadas por el Consejo, el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad incorporó 16 de ellas, lo que representa una aceptación del 80% de las consideraciones efectuadas.

Algunas de las consideraciones aceptadas redundan en una mayor claridad y concreción del texto, evitando, en unos casos, redacciones que pudieran resultar confusas, en otros, evitando la utilización de conceptos jurídicos indeterminados y

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

PROYECTOS  
DE LEY  
Y  
DECRETOS,  
APROBADOS  
POR EL  
CONSEJO  
DEL  
GOBIERNO  
VASCO EN

2016

23 febrero

problemas de comprensión o de excesiva arbitrariedad, de especial importancia cuando vienen referidos a la tipificación de las conductas infractoras.

El Proyecto de Ley también ha recogido la definición propuesta por el Consejo de lo que ha de entenderse por guía de turismo, figura por primera vez regulada en la legislación vasca, y ha completado la enumeración del conjunto de requisitos necesarios para la instalación de una agencia de viajes y cuyo cumplimiento ha de ser declarado en la declaración responsable necesaria para el inicio de actividad.

Además, el CES Vasco se congratula de la incorporación del desarrollo sostenible a los principios rectores de la política de turismo vasca y de la introducción del deber de preservación y respeto medioambiental en la ejecución de las actividades turísticas, que en su dictamen 4/2008 sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1994 de Ordenación del Turismo, manifestó echar en falta.

## **Seguimiento del Dictamen 11/15 sobre el “Anteproyecto de Ley sobre Acceso y Ejercicio de las Profesiones del Deporte en el País Vasco”**

a propuesta del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, el Proyecto de Ley sobre Acceso y Ejercicio de las Profesiones del Deporte en el País Vasco, que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 14 de julio de 2015.

Esta norma tiene como objeto ordenar los aspectos esenciales del acceso y ejercicio de determinadas profesiones del deporte, reconociendo de forma expresa cuáles son tales profesiones, atribuyendo a cada profesión su correspondiente ámbito funcional general de ejercicio y expresando la cualificación requerida para el acceso de tales profesiones.

El texto aprobado no ha sufrido modificaciones que alteren la esencia de su contenido.

En su dictamen, el CES Vasco valoraba positivamente la iniciativa legislativa, emitiendo una única consideración específica, para la mejora de su redacción, que no ha sido tenida en cuenta.

22 marzo

## **Seguimiento del Dictamen 18/2015, sobre el “Proyecto de Decreto por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad”**

a propuesta del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, el Proyecto de Decreto por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 26 de noviembre de 2015 (Decreto 50/2016, de 22 de marzo, publicado en el BOPV el 12 de abril).

Esta norma tiene como objeto la regulación de la tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, adaptando lo dispuesto por el Decreto 256/2000, de 5 de diciembre, que regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad (norma a la que viene a sustituir) a los requerimientos del Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, y mejorándolo en algunos supuestos concretos.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

PROYECTOS DE  
LEY  
Y  
DECRETOS,  
APROBADOS  
POR EL  
CONSEJO  
DEL  
GOBIERNO  
VASCO EN

2016

En síntesis, se puede decir que el texto aprobado ha sufrido mínimas modificaciones y mejoras de redacción, que no alteran su contenido.

En su dictamen, el CES Vasco valoraba positivamente la iniciativa legislativa, emitiendo algunas consideraciones generales sobre la esencia y el alcance de la norma, y otras específicas, para la mejora de su articulado. La incorporación de estas propuestas concretas es media (se han incorporado 6 de las 17 recomendaciones, el 35%).

5 abril

## **Seguimiento del Dictamen 16/2015, sobre el “Proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de carácter general en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo”**

a propuesta del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, el Proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de carácter general en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo, que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 25 de setiembre de 2015.

Esta norma tiene como objeto la derogación del Decreto 326/2003, de 23 de diciembre, por el que se regula la organización y desarrollo de las acciones de intermediación en el mercado de trabajo que promueve el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social en funciones de agencia de colocación bajo la denominación de Servicio Vasco de Colocación/LANGAI; el Decreto 328/2003, de 23 de diciembre, de apoyo a la cultura emprendedora y a la creación de empresas; el Decreto 329/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las ayudas al empleo y la Orden de 30 de julio de 2008, por la que se regulan las ayudas a la prospección del mercado de trabajo. Y ello porque las citadas normas, elaboradas en otro contexto, no se consideran modelos válidos para dar respuesta a la situación y necesidades actuales.

Se destaca que el texto aprobado no sufrió modificaciones respecto del dictaminado.

En su dictamen, el CES Vasco concluía que si bien resulta cuestionable la técnica legislativa empleada en la elaboración del Proyecto de Decreto, consideraba adecuada su tramitación. No obstante, debía excluirse de su contenido la derogación de la normativa relativa al contrato de relevo, como parte del Decreto 329/2003, en tanto no se apruebe aquella que la venga a sustituir. No habiendo consideraciones específicas al articulado, esta recomendación general no ha sido tenida en cuenta.

12 abril

## **Seguimiento del Dictamen 20/15 sobre el “Anteproyecto de Ley reguladora del régimen de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi”**

El dictamen fue aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social Vasco en su sesión de 11 de diciembre de 2015. El Anteproyecto de Ley que examina tiene por objeto la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones cuya gestión y concesión corresponda a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi y fue aprobado como Proyecto de Ley en el Consejo de Gobierno celebrado el día 12 de abril de 2016.

El dictamen del CES Vasco consideró necesaria y positiva la iniciativa adoptada para abordar la largamente demorada ordenación de la actividad subvencional del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi y emitió una serie de consideraciones generales y específicas sobre aspectos susceptibles de mejora en el contenido del

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

PROYECTOS  
DE LEY  
Y  
DECRETOS,  
APROBADOS  
POR EL  
CONSEJO  
DEL  
GOBIERNO  
VASCO EN

2016

anteproyecto. De las 29 consideraciones específicas formuladas, ocho de ellas han sido incorporadas al texto del Proyecto de Ley. Entre estas, cabe destacar la reconsideración de algunos aspectos del régimen sancionador, habiéndose rebajado en el Proyecto de Ley la excesiva severidad con la que el Anteproyecto de Ley calificaba algunas situaciones. Así, se reconduce de infracción muy grave a leve la presentación fuera de plazo de la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

Otras consideraciones que también han quedado integradas en el texto del Proyecto de Ley hacen referencia a la incorporación, de carácter excepcional si por razones justificadas debidamente motivadas no pudiera realizarse en el plazo previsto, de la posibilidad de una prórroga de la justificación de la subvención, o la introducción de mayor precisión en las causas de revisión de la resolución de concesión de una subvención y su reintegro y en los contenidos mínimos de las convocatorias.

19 abril

## **Seguimiento del Dictamen 19/2015, sobre el “Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural Vasco”**

a propuesta del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural Vasco, que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 26 de noviembre de 2015.

Esta norma tiene como objeto establecer el régimen jurídico del Patrimonio Cultural Vasco, con el fin de garantizar su protección, conservación y puesta en valor, así como de posibilitar su conocimiento, difusión y disfrute, tanto a la generación actual como a las generaciones futuras. Todo ello actualizando la Ley 7/1990, de 3 de julio, del Patrimonio Cultural Vasco, actualmente en vigor, a la que viene a sustituir.

El texto aprobado no ha sufrido modificaciones reseñables que alteren su contenido.

En su dictamen, el CES Vasco valoraba positivamente la iniciativa legislativa, emitiendo 20 propuestas concretas de mejora del articulado, de las que han sido tenidas en cuenta 8 (el 40%).

17 mayo

## **Seguimiento del Dictamen 22/15 sobre el “Proyecto de Decreto sobre medidas de seguridad de pacientes que reciban asistencia sanitaria en los centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi”**

a propuesta del Consejero de Salud el Proyecto de Decreto sobre medidas de seguridad de pacientes que reciban asistencia sanitaria en los centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi, que previamente había sido informado por este Consejo en su sesión plenaria del 23 de diciembre de 2015.

El objeto del Decreto es la configuración de un Plan de seguridad de las personas que reciban la asistencia sanitaria en centros y servicios sanitarios ubicados en la CAPV; y la puesta en marcha de un Sistema de Notificaciones de incidentes sin daño.

El texto aprobado sufrió muy pocas modificaciones que no alteran la esencia de su contenido. En su dictamen, el CES Vasco valoraba positivamente la iniciativa, emitiendo algunas consideraciones generales y varias específicas, para la mejora de su articulado. Se puede concluir que la incorporación de las propuestas del Consejo es alta (fueron tenidas en cuenta el 57% de las 7 propuestas concretas del Dictamen).

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

PROYECTOS  
DE LEY  
Y  
DECRETOS,  
APROBADOS  
POR EL  
CONSEJO  
DEL  
GOBIERNO  
VASCO EN

2016

24 mayo

## **Seguimiento del Dictamen 21/2015, sobre el " Anteproyecto de Ley de Cooperativas de Euskadi"**

a propuesta del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, el Proyecto de Ley de Cooperativas de Euskadi, que previamente había sido dictaminado por este Consejo, en su sesión plenaria del 11 de diciembre de 2015.

Esta norma tiene como objeto refundir en un único texto normativo las modificaciones habidas en la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi desde su promulgación, clarificar cuestiones determinantes de la eficacia y validez de este tipo societario, revisar la configuración legal de algunos de sus tipos y acomodar la actividad de la Administración, de fomento y de control, en materia cooperativa, al actual entorno jurídico, económico e institucional. Asimismo, se pretende incorporar a esta Ley las líneas directrices generales del derecho de sociedades, al tiempo que se posibilita la autorregulación en determinados aspectos y se efectúan algunos ajustes y mejoras jurídico-técnicas.

En síntesis, se puede decir que el texto aprobado ha sufrido muy pocas modificaciones. En su dictamen, el CES Vasco valoraba positivamente la iniciativa, emitiendo algunas consideraciones generales y numerosas específicas, para la mejora de su articulado. Se puede concluir que la incorporación de las propuestas del Consejo es media (han sido tenidas en cuenta el 29,3% de las 41 propuestas concretas del Dictamen).

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CAPV 2015



La Memoria sobre la situación Económica y Social de la CAPV en 2015 fue aprobada por unanimidad por el Pleno del Consejo Económico y Social Vasco en la sesión celebrada el 29 de junio de 2016, dentro los plazos establecidos por el Reglamento del Consejo.

El documento es una completa síntesis que incorpora las principales variables socioeconómicas, procedentes de diferentes fuentes oficiales, junto con las valoraciones y apreciaciones que realizan las y los integrantes del Consejo tras analizar, debatir y alcanzar una opinión consensuada sobre la base de los datos apuntados.

Distribuida en diferentes apartados, la “Memoria Socioeconómica 2015” analiza y reflexiona en torno a la situación económica, el mercado de trabajo, la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos vascos, la educación o la protección social, entre otras cuestiones.

### **Incertidumbre internacional**

La coyuntura económica internacional se caracteriza por un elevado grado de incertidumbre (*agravada por el “Brexit”*) y por una desaceleración del comercio internacional, derivada del menor crecimiento de los mercados emergentes.

En 2015, los ajustes y las reformas estructurales en la zona euro frenaron la inversión, aunque la economía española prolongó su expansión, con un mayor dinamismo del consumo privado y de la inversión productiva. Este año, el PIB mundial creció un 3,1%; tres décimas menos que en 2014.

### **Mantenimiento de la recuperación en Euskadi**

En 2015 la actividad económica en el País Vasco creció por encima de la eurozona (2,8%, frente a 1,6%), pero por debajo de la media española (3,2%).

La demanda interna creció un 2,6% y aportó 2,7 puntos al crecimiento del PIB; lo que unido a un crecimiento del 2,8% del PIB, determina una exigua aportación del saldo exterior en el conjunto del año 2015 (0,1 puntos). La buena evolución del sector industrial y la fuerte mejora de la inversión en bienes de equipo, junto con el mantenimiento del consumo privado, caracterizaron el ejercicio.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## Innovación e internacionalización

La CAPV se configura como “un territorio con rentas, costes laborales y productividad superiores al promedio estatal y que necesita la focalización de la competitividad en torno a factores como la innovación e internacionalización”.

Según muestra el Consejo Económico y Social Vasco, la pequeña dimensión de las empresas vascas puede ser un obstáculo para conseguir estos objetivos, “aspecto sobre el que es preciso reflexionar y actuar, ya que puede comprometer los procesos de innovación e internacionalización”.

También considera imprescindibles las estrategias de cooperación empresarial y la colaboración público-privada para incrementar el contenido tecnológico de la industria vasca, “que tiene un mercado potencial de mejora si se establecen las adecuadas sinergias con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020, así como la incorporación de la automatización y la digitalización”. La mayor parte del empleo y de las ventas se concentran en sectores de nivel tecnológico medio-bajo.

## I+D+i mejorable

El indicador de esfuerzo es mejorable. En 2014 (1,93%) se aleja del objetivo europeo (3%) y del establecido para España (2%). Los indicadores de resultados de I+D (*patentes, marcas comerciales...*) también son mejorables.

Ante esta situación, el Consejo pide “una reflexión conjunta de todos los agentes económicos y sociales intervinientes” sobre las causas por las que un mayor esfuerzo inversor, superior al del conjunto del Estado aunque alejado del de los países de referencia, no se traduce en unos mejores resultados. Nuevamente, el Consejo se refiere a la falta de dimensión empresarial antes mencionada y propone que “se equilibren las políticas de oferta científico-tecnológicas con políticas de fomento de la demanda, con lo cual la transferencia de conocimiento con valor de mercado debe ser prioritaria en la configuración del Sistema de Innovación y de la red de centros tecnológicos que la dinamiza”.

En cuanto a las TICs, el Consejo Económico y Social Vasco cree necesaria una mayor inversión en software para que el tejido socio-productivo evolucione hacia modelos como el de la industria 4.0. Sin salir de este ámbito, el Consejo recuerda la pérdida de oportunidades que supone el menor aprovechamiento del comercio electrónico por parte de las empresas vascas, en comparación con sus homónimas europeas.

## Claruscuros en el mercado de trabajo

A lo largo de 2015, los indicadores afianzaron los datos positivos en las tasas de ocupación iniciadas en 2014, aunque con ratios de crecimiento moderado. A pesar de esa perspectiva positiva, el Consejo aprecia “claroscuros en el comportamiento del mercado de trabajo”, ya que la creación de empleo “no se ve acompañada de la necesaria calidad del mismo”, con una menguante duración media de los contratos temporales. A ello se une la cada vez mayor proporción del paro de larga duración, que puede abocar a buena parte del colectivo que lo padece a una futura exclusión del mercado laboral.

El Consejo también señala que las políticas activas deberían configurarse de modo que logren interferir realmente en la mejora del mercado de trabajo.

La Memoria Socioeconómica refleja además el estancamiento de la negociación colectiva en Euskadi en 2015, año en el que sólo se firmaron el 12% de los convenios vigentes, a pesar de que el ejercicio comenzó con el 57% de los convenios prorrogados y casi un 20%, decaídos. Esta situación está produciendo algunos efectos desconocidos hasta el momento, entre ellos, incrementos salariales o de costes laborales por debajo del promedio estatal.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## Envejecimiento de la población

El País Vasco sigue siendo una de las regiones europeas con menor tasa de natalidad (*la población de la CAPV creció en 272 personas en 2015, tras dos años de caídas*), con escaso flujo migratorio y con una población envejecida, en la que aumentan las necesidades de cuidado de las personas mayores, una tarea que recae, fundamentalmente, sobre las mujeres y que afecta a su calidad de vida y a sus posibilidades laborales y de proyección profesional.

El Consejo Económico y Social Vasco resalta que el colectivo de personas mayores de 55 años (mayoritariamente integrado por personas cuidadoras y no dependientes) experimentará un fuerte crecimiento en los próximos años y plantea importantes retos para asegurar su bienestar. En su conjunto, el reto demográfico precisa de “respuestas globales, coordinadas y transversales, siendo necesario diseñar un modelo general para el conjunto de la CAPV que oriente las políticas públicas al respecto”.

## Baja el riesgo pobreza y aumenta la desigualdad

El indicador de riesgo de pobreza y exclusión social cayó punto y medio y se situó en el 15,3%, un porcentaje comparable al de Suecia, Países Bajos o Finlandia e inferior al de la media española (29,2%) y al de la UE (24,4%).

Sin embargo, la crisis ha provocado un aumento de la desigualdad -“un fenómeno global que puede tener consecuencias muy negativas en términos de cohesión social”-, que requiere de una respuesta integral que, según la Comisión Europea, debe concretarse en “una inversión en las personas y en su educación, en la creación de empleos de calidad, en la promoción de la participación de la mujer en los mercados en términos de igualdad y la protección social”.

## Protección social

En 2015, más de medio millón de personas (541.191, según una primera aproximación) fueron beneficiarias en Euskadi del sistema de la Seguridad Social, un 1,2% más que en el año precedente. Una cuarta parte de la población vasca (24,9%) está cubierta por prestaciones económicas de la Seguridad Social. El gasto total en pensiones en la CAPV aumentó un 3,2% y se mantuvo negativo el saldo entre gasto y recaudación.

En cuanto al Sistema Vasco de Garantía de Ingresos, descendió un 1,5% el número de personas perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos, RGI, tras 15 años de crecimiento ininterrumpido. El perfil de la persona beneficiaria de la RGI es el de una mujer, de más de 40 años y con estudios básicos. La población extranjera supone el 36,1% del total de las personas beneficiarias de la RGI (27,2%, en 2014).

En 2015, el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos (Renta de Garantía de Ingresos, Prestación Complementaria de Vivienda y Ayudas de Emergencia Social) supuso un gasto aproximado de 525,2 millones de euros; un 5,5% más que el año anterior. La cuantía básica de la RGI es de 665,90 euros mensuales; un 58,3% superior a la media del Estado y la más elevada de todas las comunidades autónomas.

El Consejo considera que el sistema vasco de protección social ha cubierto adecuadamente las necesidades derivadas de la crisis, “no obstante, el Sistema precisa intensificar el esfuerzo en el tránsito al empleo, mejorando su integración con las políticas activas para las personas con mayores dificultades de incorporación al empleo”.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES

### ESTUDIO DE INICIATIVA PROPIA:

#### “La empleabilidad de la juventud de la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada”

La elaboración de estudios por iniciativa propia es otra de las funciones que le competen al Consejo Económico y Social Vasco.

El Consejo decidió abordar, en el último trimestre de 2015, un **estudio sobre “La empleabilidad de la juventud de la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada”**.

Para el desarrollo del mismo se creó una Comisión de Trabajo ad hoc.

El estudio sigue desarrollándose en la fecha de aprobación de la presente memoria.

La crisis económica ha puesto de relieve, con más crudeza si cabe, la mayor dificultad de acceso de las personas jóvenes europeas al mercado laboral.

Según datos de EUROSTAT, en la UE, en 2015, la tasa de paro juvenil ronda el 20% para el conjunto de la Unión (19,9% en la UE-28, 21,9% en la zona euro), con valores de más del 30% en países como Italia, Portugal, y Chipre, y superiores al 40% en Grecia (48,8%) y España (46,6%). En el otro extremo se sitúan Dinamarca, Malta, Austria y Países Bajos, con ratios en torno al 11-13%, y destaca por su reducido desempleo juvenil Alemania, con un 8,3%. Es decir, tales datos ponen de manifiesto que si bien existe una gran desigualdad entre los países que conforman la UE, este problema presenta una notable dimensión en los países del sur de Europa.

Entre los elementos que se apuntan como las principales causas de estas elevadas tasas de desempleo debemos contemplar diversos factores provenientes de tres ámbitos interconectados: el educativo-formativo, la estructura económica del país, el del mercado de trabajo, contemplándolos desde las dimensiones personal, socio-personal y contextual-estructural.

Cuestión también a considerar son las circunstancias y entornos del empleo, cuando se produce, y cómo se desenvuelve en los primeros años.

La perspectiva nos apunta que la evolución demográfica, particularmente el mayor envejecimiento de los países europeos, creará, con el relevo generacional, más oportunidades para la juventud pero la cualificación y el perfil del empleo, conforme al nuevo entorno socioeconómico (cambio tecnológico...), será diferente al actual.

Esta situación también se manifiesta en la CAPV presentando, sin embargo, singularidades que la diferencian del resto de las CCAA del Estado y de los países de la Unión Europea.

El **objeto** del Estudio es realizar un análisis de la empleabilidad presente y futura de la juventud vasca y su acceso al mercado laboral, desde una perspectiva comparada a nivel europeo.

A lo largo del año la Comisión de Trabajo se ha reunido en varias ocasiones y ha conseguido superar diversas incidencias externas e internas y alcanzar acuerdos básicos en relación a un estudio que resulta complejo en sí mismo dado que en el mismo la empleabilidad se concibe en términos de probabilidad.



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

Es decir, probabilidad de incorporarse y mantenerse en el mercado laboral atendidas las capacidades de la persona y los condicionamientos de la empresa y los servicios públicos de empleo y las circunstancias del medio social y laboral en un entorno cambiante.

El estudio estructura su **contenido** en 5 capítulos:

Capítulo 1.	Capítulo 2.	Capítulo 3.	Capítulo 4.	Capítulo 5.
Introducción y planteamiento general del estudio. Contenido, metodología e índice	Panorama Demográfico, educativo y del mercado laboral de las personas jóvenes vascas	Las características futuras del empleo: tendencias en la evolución del empleo en el contexto 4.0.	Análisis comparado	Resumen, Conclusiones y Consideraciones

En el momento de elaborar esta Memoria han sido abordados el Capítulo 1 y la práctica totalidad del Capítulo 2, en el cual se analiza la perspectiva demográfica, cuántas personas jóvenes hay en la CAPV, cuál ha sido su evolución y cuáles son las perspectivas a futuro, tanto de la propia población joven como de la población en general, y de la relación entre ambas. Respecto a la educación y la formación se presenta una panorámica sobre la evolución del nivel educativo de la juventud. En la tercera y última parte de esta panorámica introductoria se analiza la relación con la actividad de las y los jóvenes de la CAPV.

Las **principales conclusiones** extraídas hasta el momento son las siguientes:

- Disminuye el peso relativo de la población joven en el conjunto de la población mientras crece el de la población de entre 55 y más años, con las implicaciones que ello tiene sobre la población en edad laboral.
- Las proyecciones a futuro, salvo movimientos migratorios relevantes, apuntan a una limitada población joven en edad laboral en la CAPV.
- Las mujeres suponen y supondrán algo menos de la mitad del total de la población joven
- El nivel de formación de la población joven de la CAPV ha ido aumentando y los indicadores educativos son una muestra de ello.
- Disminuye la proporción de personas jóvenes matriculadas en estudios universitarios y en bachillerato y crece en formación profesional, aun cuando la primera sigue siendo mayoritaria.
- Las mujeres son mayoría en los estudios superiores universitarios.
- Las familias profesionales vinculadas a la Sanidad y los Servicios Sociales se posicionan líderes en titulaciones de FP.
- Ciertas ingenierías, Administración y Dirección de empresas y Educación Primaria y Educación Infantil entre las 10 primeras titulaciones en número de egresados/as.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

- Siguen existiendo grandes diferencias por sexo entre las distintas familias profesionales o áreas de conocimiento.
- Titulaciones en educación superior (universitarias y no universitarias) en Ciencias, Matemáticas y Tecnología en aumento y sin divergencias.
- Masculinización en Ciencias, Matemáticas y Tecnología que disminuye al aumentar el nivel de estudios.
- La CAPV lidera el ranking de la UE28 en titulaciones en educación superior en Ciencias, Matemáticas y Tecnología pero la masculinización es más acusada
- El peso relativo de las y los jóvenes en el empleo y desempleo se ha reducido a un ritmo más rápido que el que se deriva de su evolución demográfica.
- Reducida tasa de actividad del segmento de edad de 15-24 años en comparación con otros territorios.
- En la CAPV el nivel educativo tiene una incidencia menor en la tasa de actividad del segmento de población de 16 a 35 años de lo que lo tiene para el conjunto de la población.
- La tasa de desempleo de la población joven viene siendo superior a la del resto de la población, especialmente en los primeros tramos de edad.
- La estabilidad en la contratación, la duración de la jornada y el grupo de cotización, menores que la media de la población, aumentan con la edad.
- Más de la mitad de la población joven de 16 a 29 cuenta con un contrato temporal, realidad que también se observa en Europa.
- En la CAPV la incidencia de la contratación a tiempo parcial es más predominante entre las personas jóvenes.
- En la CAPV la remuneración de las personas jóvenes es inferior a la del conjunto de la población asalariada, especialmente en las primeras etapas de juventud.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## INFORMES EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN EUROPEA

Constituyen Informes de iniciativa propia desarrollados en cooperación con otros Consejos Económicos y Sociales, bien en un ámbito transfronterizo, bien en un ámbito más amplio, de carácter transnacional.

Estos informes abordan a la escala geográfica e institucional adecuada las temáticas cuyas repercusiones o problemáticas inciden sobre la CAPV, pero, a su vez, trascienden, también, de su ámbito político-territorial, permitiendo dirigir las consideraciones y recomendaciones resultantes al ámbito institucional decisorio pertinente, particularmente al eurorregional y al europeo.

### Informe de en materia de Innovación y Transferencia de Tecnología En el marco de la cooperación bilateral con Aquitania

El CES Vasco mantiene desde 2001 una relación de cooperación bilateral con el Consejo Económico, Social y Medioambiental, CESER, de Aquitania que, con la fusión de las Regiones de Aquitania, Limousin y Poitou-Charentes, hecha efectiva el 1 de enero de 2016, se ha convertido en el CESER Nouvelle Aquitaine.

Se basa en la relación institucional y de trabajo con el Consejo de una región con la que se comparten las problemáticas derivadas de una ubicación geográfica común y transfronteriza, las potencialidades propias de la proximidad territorial y de los lazos culturales comunes, y con la que se ha cimentado en el último quinquenio una Eurorregión que profundiza y operativiza las posibilidades de cooperación entre ambas regiones.

Además del desarrollo de trabajos conjuntos por iniciativa propia sobre temas de interés común, los estatutos de la Eurorregion Euskadi-Aquitania contemplan la consulta de la Asamblea de la Eurorregión a sus dos CES.

Actualmente, el CES Vasco y el CESER Nouvelle Aquitaine trabajan conjuntamente en el ámbito de la innovación y de la transferencia de tecnología.

El objetivo de los trabajos es el de aportar elementos concretos para el desarrollo del eje dedicado al conocimiento, innovación y competitividad empresarial del Plan Estratégico de la Eurorregión Euskadi-Aquitania, reforzando el conocimiento mutuo de los sistemas de innovación y de las organizaciones que intervienen en la transferencia de tecnología en las dos regiones y dedicando una atención específica a los sectores en que existe un potencial de sinergia y complementariedad entre ambas regiones, para la formulación de propuestas y recomendaciones que conduzcan a la cooperación en estas áreas de organismos y empresas de Euskadi y Aquitania. El informe se adoptará en noviembre de 2017.

La metodología de trabajo se basa principalmente en sesiones de audiciones en reuniones de trabajo conjuntas de las comisiones de asuntos europeos y cooperación de ambos Consejos y en las que se ha ido ahondando en el conocimiento mutuo de las organizaciones que intervienen en la innovación y la transferencia de tecnología en cada una de las dos regiones, caracterizando su gobernanza, organización, funcionamiento, particularmente las relacionadas con el ámbito de la fabricación avanzada.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## Informe sobre las condiciones para la buena realización de la estrategia atlántica

Este trabajo se lleva a cabo en cooperación con los Consejos Económicos y Sociales de las regiones de la fachada atlántica y organismos asimilados asociados en el seno de la Red Transnacional Atlántica de agentes económicos y sociales.

El Consejo Económico y Social Vasco, y sus homólogos atlánticos, son conscientes de la importancia de que la Estrategia Europea Atlántica, adoptada en 2011, e implementada a partir de un Plan de Acción aprobado en 2013, resulte un éxito. Y ello por un doble motivo. Por su relevancia para impulsar la economía marítima de Euskadi, en donde contamos con activos muy importantes a desarrollar y poner en valor, y porque solamente si la estrategia se implementa con éxito será posible avanzar hacia cotas superiores y más ambiciosas de cooperación a escala atlántica y afrontar el futuro en igualdad de condiciones con las, cada vez más, áreas geográficas de la UE que ya disponen de auténticas estrategias macrorregionales, instrumentos específicos de impulso del desarrollo de las potencialidades socioeconómicas regionales.

Es por ello que el CES Vasco y sus socios atlánticos de la RTA eligieron trabajar sobre las condiciones para la buena realización de la Estrategia Atlántica, pulsando la experiencia de los agentes de la economía marítima de las regiones atlánticas y analizando la arquitectura e instrumentos del proceso de implementación de la Estrategia Atlántica, para elevar recomendaciones a las instituciones europeas que contribuyan a que los territorios atlánticos y los agentes sobre el terreno cuenten con medios e instrumentos aptos para el impulso de las actividades que permitan el logro de los objetivos de la Estrategia Atlántica.

Finalizado un primer informe, centrado sobre la fase de lanzamiento del Plan de Acción de la Estrategia Atlántica, en 2016 se han iniciado los trabajos de un segundo informe, focalizado sobre un estadio más avanzado de la implementación, cuyo objetivo es contribuir al proceso de evaluación y revisión del Plan de Acción de la Estrategia en el segundo semestre de 2017, planteando nuevas propuestas para el mejor funcionamiento de la Estrategia en el periodo 2017-2020.

Este nuevo análisis, del que el examen del grado de integración de las propuestas del primer informe será una parte, se centra en la dinámica de funcionamiento de la Estrategia durante 2016 y los primeros compases de 2017. Las fórmulas existentes en el ámbito de otras estrategias, particularmente la de la Región del Báltico, son un importantísimo prisma de referencia para el nuevo trabajo. Pero al igual que en el primer informe, el elemento metodológico más importante consiste en una nueva consulta que cada CES participante lleva a cabo a los agentes de la economía marítima de su región sobre la base de un cuestionario común y cuyos resultados se vuelcan sobre los trabajos del Grupo de Trabajo de la RTA, en el que todos los CES de la RTA están representados.

En este nuevo informe, la consulta pone el acento sobre las “realizaciones”, y recaba información sobre cómo se han materializado, o no se han materializado, las ideas de proyecto de Estrategia Atlántica de los actores, y las dificultades y/o apoyos que han encontrado en ese empeño, para proceder a identificar los frenos y los elementos motrices que en los territorios atlánticos están teniendo incidencia práctica en la operativización de una estrategia de dinamización del crecimiento azul.

El informe se finalizará en el tercer trimestre de 2017 y, además de a los gobiernos de las regiones de los Consejos participantes, se entregará a la DG MARE de la Comisión Europea y al Grupo de Estrategia Atlántica de la UE, entre otros organismos con capacidad directa para la incorporación de las propuestas que el informe plantee.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

### PLENO

El Pleno del Consejo Económico y Social Vasco celebró **siete sesiones**, dos de las cuales con carácter extraordinario. En ellas, se aprobaron siete dictámenes, la Memoria de Actividades 2015, la Memoria Socioeconómica de la CAPV 2015, las cuentas anuales correspondientes al año 2015 y los presupuestos correspondientes al año 2017.

### COMISIÓN PERMANENTE

En el año 2016 la Comisión Permanente se reunió en **ocho ocasiones**. Entre otros temas, abordó la Memoria de Actividades 2015, la Memoria Socioeconómica 2015, las cuentas anuales correspondientes al año 2015 y los presupuestos correspondientes al año 2017, además del informe de auditoría 2015 y el control presupuestario sobre las ejecuciones trimestrales del presupuesto.

La Comisión de Desarrollo Social se reunió en cinco ocasiones durante el pasado año

13 enero

En la sesión se dedicó de manera monográfica al debate del Anteproyecto de dictamen sobre el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV, cuyo dictamen había sido solicitado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

El Plan tiene como visión, de conformidad con lo previsto en la Ley 12/2008, de Servicios Sociales (LSS), consolidar el Sistema Vasco de Servicios Sociales (*en adelante SVSS*) como un sistema universal y de responsabilidad pública, de modo que resulte posible garantizar el acceso a sus servicios y prestaciones económicas como un derecho subjetivo. Tras el análisis y discusión de las enmiendas recibidas al anteproyecto, la Comisión formula, por unanimidad, proyecto de dictamen, que es elevado al Pleno del Consejo, y aprobado por unanimidad el 20 de enero.

25 enero

La sesión se centró en el debate del Anteproyecto de dictamen sobre el Proyecto de Decreto sobre el catálogo vasco de especialidades formativas y el Registro Vasco de entidades de formación para el empleo, cuyo dictamen había sido solicitado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

Esta norma tiene como objeto la creación del Catálogo Vasco de Especialidades Formativas y del Registro Vasco de Entidades de Formación para el empleo. Tras el análisis y discusión de las enmiendas recibidas al anteproyecto, la Comisión formula, por unanimidad, proyecto de dictamen, que es elevado al Pleno del Consejo, y aprobado por unanimidad el 29 de enero.

6 y 7 abril

La sesión debatió el Anteproyecto de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se ordena la Formación Profesional para el Empleo en Euskadi, cuyo dictamen había sido solicitado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

La Comisión de Desarrollo Social se reunió en cinco ocasiones durante el pasado año

El Decreto tiene como objeto, de conformidad con lo dispuesto en su artículo primero, “la ordenación de la formación profesional para el empleo en la Comunidad Autónoma del País Vasco en su conjunto, estableciendo sus fines y principios, las distintas fases de planificación, programación, gestión e impartición, sus elementos estructurales, las distintas iniciativas que comprende, así como los aspectos relativos a la evaluación, seguimiento y control de la actividad formativa”. Tras el análisis y discusión de las enmiendas recibidas al anteproyecto, la Comisión formula, por unanimidad, proyecto de dictamen, que es elevado al Pleno del Consejo, y aprobado por unanimidad el 22 de abril.

7 julio

La sesión debatió, en primer lugar, el Anteproyecto de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de modificación del Decreto de ayudas de emergencia social.

El Decreto tiene por objeto la modificación del Decreto 4/2011, de 18 de enero, de las Ayudas de Emergencia Social (AES). Se pretende la adaptación del marco normativo a la mejor organización de la gestión administrativa y a los requerimientos del Parlamento Vasco, sin que se haya considerado necesaria la articulación de un nuevo Decreto que regule íntegramente y nuevamente las AES. Para ello, se modifican once preceptos y el Anexo de solicitud, además de introducir una nueva disposición adicional.

A continuación se debate el Anteproyecto de Dictamen sobre el Anteproyecto de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Decreto tiene por objeto aprobar un nuevo Reglamento regulador del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que sustituya al aprobado por el Decreto 124/2004, de 22 de junio, ya que dado el tiempo transcurrido desde su aprobación, se ha observado la existencia de diferentes situaciones que no estaban contempladas en el mismo, que dificultaban la posibilidad de presentar solicitudes ante el Registro de Parejas de Hecho, y, en ocasiones, impedían el acceso al mismo, así como la necesidad de ordenar y reforzar los trámites conducentes a practicar las distintas inscripciones.

Tras el análisis y discusión de las enmiendas recibidas a ambos anteproyectos, la Comisión formula, por unanimidad, dos proyectos de dictamen, que son elevados al Pleno del Consejo, y aprobados por unanimidad el 15 de julio.

11 julio

La sesión debatió el Anteproyecto de dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Vasco de Centros Especiales de Empleo y se regula su calificación e inscripción, cuyo dictamen había sido solicitado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

El Decreto tiene por objeto la creación del Registro Vasco de Centros Especiales de Empleo, así como la regulación de la calificación e inscripción en el mismo de los centros especiales de empleo que tengan el domicilio social y fiscal en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para sus centros de trabajo radicados en la misma. Tras el análisis y discusión de las enmiendas recibidas al anteproyecto, la Comisión formula, por unanimidad, proyecto de dictamen, que es elevado al Pleno del Consejo, y aprobado por unanimidad el 15 de julio.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Comisión de Desarrollo Económico se reunió una única vez en 2016

- 11 julio** Dicha sesión, tras abordar una serie de informes de seguimiento de dictámenes cuya elaboración correspondió a la Comisión de Desarrollo Económico -y que se refieren al Anteproyecto de Ley de Puertos y Transporte Marítimo, el proyecto de Decreto por el que se regula la concesión de subvenciones a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente, el Anteproyecto de Ley de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno en el Sector Público Vasco, y el Anteproyecto de Ley de Organización y Funcionamiento en el Sector Público Vasco, tiene como objetivo el debate y la aprobación del Anteproyecto de Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto 158/2014, de 29 de julio, por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis, emitiéndose Proyecto de Dictamen para su elevación al Pleno.

## COMISIÓN DE LA MEMORIA SOCIOECONÓMICA

La Comisión de la Memoria Socioeconómica se reunió en diez ocasiones en 2016

- 17 febrero** Esta sesión tuvo como objetivo el debate y la aprobación de los cambios referidos a los capítulos: Medio Natural, Condiciones de Vida, Actividad Normativa y Colectivo de mayores de 55 años.
- 16 marzo** Tuvo lugar el debate y la aprobación de los cambios referidos a los capítulos Ciencia, Tecnología e Innovación, Demografía y Sanidad y Sistema Sanitario.
- 15 abril** La sesión de este día tuvo por objeto por un lado trasladar a los miembros la necesidad de proponer tema y ponentes para la presentación pública de la MSE-2015. Se fija un plazo para la citada reflexión, trasladándose a la siguiente reunión la decisión consensuada al respecto.
- Por otro lado tuvo lugar el debate y la aprobación de los cambios referidos a los capítulos Infraestructuras Productivas y Mercado de Trabajo. Una vez realizados los cambios en el Capítulo de Infraestructuras Productivas, éste es aprobado,. Sin embargo, la discusión y aprobación del Capítulo de Mercado de Trabajo se trasladó a una reunión posterior.
- 22 abril** La comisión llegó a un acuerdo sobre la temática y posibles ponentes, de cara a la presentación pública de la MSE 2015.
- 11 mayo** En la reunión tiene lugar la aprobación del Capítulo de Mercado de Trabajo y la discusión y aprobación de los cambios relativos a los capítulos Coyuntura Económica, Precios, Costes y Rentas, y Educación y Cultura.
- 6 junio** La sesión tuvo como objetivo el debate y la aprobación de los cambios referidos a los capítulos: Sectores Productivos, Vivienda y Protección Social.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

La Comisión de la Memoria Socioeconómica se reunió en diez ocasiones en 2016

17 junio	Se debatieron y aprobaron los cambios referidos a los capítulos: Sector Público, Contexto Económico y Exterior y el Resumen y Consideraciones de la parte económica.
28 junio	La Comisión se reunió para preparar la presentación de la Memoria Socioeconómica 2015.
21 octubre	Puesta en marcha de los trabajos para la elaboración de la Memoria Socioeconómica de 2016. La Comisión acuerda su índice y el calendario de trabajo, que posteriormente son trasladados a todos los miembros del Consejo.
1 diciembre	Reunión monográfica para revisar el capítulo "Salud y sistema sanitario". Se acuerdan su nueva estructura y contenidos.

## COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Comisión de Asuntos Europeos se reunió en 18 ocasiones en 2016

22 enero	La sesión se abrió a los representantes de la economía marítima de Euskadi para presentar y debatir el trabajo llevado a cabo en el seno del Consejo sobre la fase de lanzamiento de la Estrategia Europea Atlántica y los nuevos trabajos a emprender por la Comisión en torno, también, a esta estrategia, y en los cuales su colaboración será también recabada.
15 febrero	La sesión dio inicio a la ronda de reuniones con agentes de diferentes sectores de la economía marítima vasca para responder a las preguntas de una consulta que permita recabar información sobre los frenos y motores en la implementación en la Estrategia Atlántica y que constituye la base para la elaboración de un informe. En esta ocasión es el Foro Marítimo Vasco quien presenta sus actividades y su experiencia en el marco de la Estrategia Atlántica.



7 marzo	Son dos los temas los que ocuparon el orden del día de la sesión. Por un lado, el estado de situación de la cooperación bilateral del CES Vasco con el CESER de Aquitania tras la fusión de los CESER de Aquitania, Poitou-Charentes y Limousin producida en 1 enero 2016. Por otro lado, el balance de la comparecencia del Foro Marítimo Vasco sobre la Estrategia Atlántica y la identificación de los datos relevantes para los trabajos de la comisión y la RTA sobre la Estrategia Atlántica.
---------	---

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

La Comisión de  
Asuntos  
Europeos se  
reunió en 18  
ocasiones en  
2016

**6 abril** Tuvo lugar una presentación de Basquetour sobre el turismo costero vasco y su experiencia en la Estrategia Atlántica. Se informó sobre la próxima reunión del Grupo de Trabajo de la RTA, decidiéndose la representación del CES Vasco en la misma, y sobre la próxima reunión bilateral con el CESER de Aquitania.

**22 abril** La comisión se dedicó a preparar la reunión bilateral con el CESER de Aquitania-Limousin-Poitou-Charentes a celebrar los días 25 y 26 de abril y a hacer balance de la presentación de Basquetour de la reunión precedente, extrayendo los elementos a retener para los trabajos que lleva a cabo la comisión y esta en el seno del Grupo de Trabajo de la RTA.

**25 y 26 abril** La Comisión participó en Burdeos en la reunión de cooperación bilateral con el CESER de la Nouvelle Aquitaine, con audiciones sobre la formación profesional para la industria del futuro, la introducción de la robótica en la empresa, y el enfoque de la innovación y de la transferencia de tecnología de empresas en el ámbito de la fabricación avanzada. Se dedicó, también, atención a la actualidad de la Eurorregión Euskadi-Aquitania.



**9 mayo** La Comisión hizo balance de la reunión conjunta de cooperación bilateral con el CESER Aquitania-Limousin-Poitou-Charentes de 25 y 26 abril. Asimismo, los representantes del CES Vasco en el Grupo de Trabajo de la RTA informaron a la comisión sobre el desarrollo de la reunión celebrada el 3 de mayo, los contenidos más relevantes de las audiciones habidas y los acuerdos adoptados.

**16 mayo** La sesión tuvo lugar en la sede de la Autoridad Portuaria de Bilbao, abordándose la realidad y retos del Puerto de Bilbao, las actividades que llevan a cabo en el marco de la Estrategia Atlántica y los proyectos realizados en este ámbito.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

La Comisión de  
Asuntos  
Europeos se  
reunió en 18  
ocasiones en  
2016

10 junio

La Comisión recibió a la Directora General de Uniport Bilbao y dedicó la sesión a recabar la información que precisa para sus trabajos sobre el funcionamiento de la Comunidad Portuaria de Bilbao y su experiencia en la participación en la Estrategia Atlántica.

1 julio

La sesión del día preparó la reunión conjunta con el CESER Aquitaine-Limousin-Poitou-Charentes a celebrar los días 7 y 8 de julio, e hizo balance de las audiciones de los representantes de la Autoridad Portuaria de Bilbao y de Uniport Bilbao, analizando las informaciones a retener para el desarrollo de los trabajos de la comisión sobre la Estrategia Atlántica. Se trasladó, también, información relevante para la comisión procedente del Comité de Seguimiento de POCTEFA y de reuniones de la Comisión Arco Atlántico.

7 y 8 julio

Ambos días la Comisión y el CESER de la Nouvelle Aquitaine se reunieron en Bilbao y celebraron audiciones sobre la Estrategia Vasca de Fabricación Avanzada, el despliegue de la misma y las iniciativas del Grupo de Pilotaje público-privado asociado a la Estrategia, y las capacidades científico-tecnológicas de Euskadi en materia de fabricación avanzada. Se visitó la empresa Gestamp y su centro de I+D en el AIC de Boroa.



19 septiembre

La Comisión hizo balance de la reunión de cooperación bilateral con el CESER de Aquitania-Limousin-Poitou-Charentes de los días 7 y 8 de julio, y se abordó las evoluciones recientes en el ámbito de la Estrategia Atlántica, incluyendo los resultados del Comité de Seguimiento del Programa de Cooperación Territorial Espacio Atlántico, las decisiones del Grupo de Estrategia Atlántica de la UE, y los asuntos a abordar en el Comité de Orientaciones de la RTA de 21 septiembre.

La Comisión recibió también al representante para España del Equipo de Apoyo del Plan de Acción de la Estrategia Atlántica, quien presentó sus actividades en Euskadi.

18 octubre

La sesión se dedicó a la preparación de la reunión a celebrar con el CESER de la Nouvelle Aquitaine en el mes de noviembre, a abordar las decisiones adoptadas por el Comité de Orientaciones de la RTA, y a conocer los resultados de las reuniones del Grupo de Estrategia Atlántica de la UE y de la Plataforma de Stakeholders del Atlántico de septiembre, y la Iniciativa ITI Azul. Además, la comisión analizó la presentación efectuada en la reunión precedente por el representante para España del Equipo de Apoyo del Plan de Acción de la Estrategia Atlántica e identificó los datos relevantes para los trabajos de la comisión.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

La Comisión de  
Asuntos  
Europeos se  
reunió en 18  
ocasiones en  
2016

24 octubre

La comisión prosiguió con la consulta a los agentes de la economía marítima vasca sobre la Estrategia Atlántica con la participación en la reunión de representantes de AZTI-Tecnalia, que presentaron sus actividades en el área de la investigación marina y su experiencia en la Estrategia Atlántica.

14 y 15  
noviembre

La Comisión celebró Limoges una sesión conjunta con el CESER de la Nouvelle Aquitaine, dedicada a los polos de competitividad Elopsys de altas tecnologías y de la cerámica, con ponencias y visitas a los centros de transferencia de tecnología y empresas pertenecientes a cada uno de los dos polos.



18 noviembre

La comisión hizo balance de la reunión de cooperación bilateral mantenida con el CESER de Nouvelle Aquitaine los días 14 y 15 de noviembre, analizó la información a retener para sus trabajos sobre la Estrategia Atlántica de la audición de los representantes de AZTI-Tecnalia en la sesión precedente y abordó los resultados del Comité Ejecutivo de la RTA de 10 de noviembre y la reunión del Grupo de Trabajo de la RTA a celebrar el 24 de noviembre.

22 noviembre

El 22 de noviembre la Comisión recibió a representantes de la Dirección de Pesca del Gobierno Vasco, que informaron sobre el funcionamiento y dotación del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, FEMP, y sobre los proyectos vascos de la Estrategia Atlántica financiables a través del mismo.

2 diciembre

Se llevó a cabo la sesión de análisis de los contenidos de la audición sobre el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Asimismo, los representantes del CES Vasco en el Grupo de Trabajo de la RTA informaron a la comisión del desarrollo y acuerdos del grupo de 24 de noviembre y se informó también de las decisiones del Grupo de Estrategia Atlántica de la UE relevantes para los trabajos de la comisión en materia de Estrategia Atlántica.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

La Comisión del Estudio de Iniciativa Propia se reunió en 14 ocasiones en 2016

## COMISIÓN DEL ESTUDIO DE INICIATIVA PROPIA: “La empleabilidad de la juventud de la CAPV y el acceso al mercado laboral desde una perspectiva regional europea comparada”

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 5 febrero                             | La sesión tuvo como objetivo el que cada miembro de la Comisión pudiera exponer su “discurso” sobre la empleabilidad de la juventud y explicitara lo que esperaba del estudio.  |
| 10, 19 y 25 febrero                   | En las sesiones de los días 10, 19 y 25 de febrero tuvo lugar un intenso debate sobre el Capítulo 1: Índice y contenido del estudio, hasta alcanzar un consenso sobre el contenido que cada miembro esperaba del estudio; así como sobre la metodología a emplear.  |
| 4 y 30 mayo<br>6 junio<br>7 setiembre | Durante los meses de mayo, junio y setiembre el Presidente de la Comisión convocó a las y los miembros con el objetivo informarles sobre las diversas incidencias que iban surgiendo y las actuaciones a llevar a cabo.   |
| 16 septiembre                         | <p>La sesión del 16 de setiembre, en vista de las diversas incidencias acontecidas, tuvo como objetivo la puesta en común de los aspectos técnicos, económicos y jurídicos relativos al Estudio y la toma de acuerdos de cara al futuro.</p> <p>Acordado el camino a seguir desde el punto de vista jurídico se decidió que la Comisión comenzara a trabajar internamente el Capítulo 2 y en paralelo revisara, consensuara y aprobara el índice que formará parte del nuevo concurso, así como el presupuesto de licitación y el procedimiento de adjudicación del contrato.</p> |
| 5 octubre                             | <p>En la reunión se discutieron y acordaron los cambios relativos al Capítulo 2 y se planteó la necesidad de incluir un “relato” del mismo, es decir, un Resumen Ejecutivo del citado capítulo.</p> <p>Entre los cambios quedó patente la necesidad de reelaborar ciertos puntos y epígrafes del Capítulo 2, en particular, se decidió eliminar el epígrafe <i>OTRAS FORMAS DE APRENDIZAJE</i> y crear un nuevo punto bajo el título <i>EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL</i>.</p>  |
| 25 octubre                            | En la reunión se debatió y aprobó el Resumen Ejecutivo con una serie de cambios y se presentaron y resolvieron las primeras cuestiones/dudas en relación con el epígrafe “El Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral”.   |

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

La Comisión del  
Estudio de  
Iniciativa Propia  
se reunió en 14  
ocasiones en  
2016

7 noviembre

En la sesión tuvo una nueva puesta común en relación con el Epígrafe anteriormente mencionado y se acordó lo siguiente:

- El estudio de los certificados de profesionalidad obtenidos por la juventud debe ser un punto dentro del epígrafe 2.2. La juventud de la CAPV en relación a la educación/formación.
- La formación dual en alternancia debe también incluirse en el epígrafe 2.2, más en concreto en el que hace referencia a la evolución de las personas tituladas en Formación Profesional, analizando aquí los datos relativos a la citada formación dual.
- El esquema del epígrafe relativo al Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral ha de incluir el análisis de la formación de demanda.
- Las prácticas y becas no se han de incluir dentro del Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral sino que constituyen un epígrafe con una entidad propia que podría ser un nuevo punto o un punto dentro del epígrafe 2.3.2 Las trayectorias laborales de las y los jóvenes de la CAPV.

21 noviembre

13 diciembre

En las sesiones se debatieron y aprobaron los nuevos pliegos del estudio de Iniciativa Propia y se acordó la cuantía de la licitación.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## CALENDARIO DE REUNIONES

enero				
lun	mar	mié	jue	vie
				1
4	5	6	7	8
11	12	C.S.	C.P	15
18	19	PLENO	21	C.A.E.
C.S.	26	27	28	PLENO

febrero				
lun	mar	mié	jue	vie
1	2	3	4	C.I.P.
8	9	C.I.P.	11	12
C.A.E.	16	MSE	18	C.P*
22	23	24	PLENO*	26
29				

marzo				
lun	mar	mié	jue	vie
	1	2	3	4
C.A.E.	8	9	10	11
14	15	MSE	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30	31	

abril				
lun	mar	mié	jue	vie
				1
4	5	C.A.E.*	C.S.	8
11	12	C.P	14	MSE
18	19	20	21	MSE*
C.A.E.	C.A.E.	27	28	29

mayo				
lun	mar	mié	jue	vie
2	3	C.I.P.	5	6
C.A.E.	10	MSE	12	13
C.A.E.	17	18	19	20
23	24	25	C.P	27
C.I.P.	31			

junio				
lun	mar	mié	jue	vie
		1	2	3
MSE	7	8	9	C.A.E.
13	14	15	16	MSE
20	21	C.P	23	24
C.I.P.	MSE	PLENO	30	

julio				
lun	mar	mié	jue	vie
				C.A.E.
4	5	6	C.S.*	C.A.E.
C.S.*	12	13	14	PLENO
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

septiembre				
lun	mar	mié	jue	vie
			1	2
5	6	C.I.P.	8	9
12	13	14	15	C.I.P.
C.A.E.	20	21	22	23
26	27	28	29	30

octubre				
lun	mar	mié	jue	vie
3	4	C.I.P.	6	7
10	11	12	13	14
17	C.A.E.	19	20	MSE
C.A.E.	C.I.P.	C.P	27	28
31				

noviembre				
lun	mar	mié	jue	vie
	1	2	3	4
C.I.P.	8	9	10	11
C.A.E.	C.A.E.	16	17	C.P*
C.I.P.	C.A.E.	23	24	25
28	29	C.P		

diciembre				
lun	mar	mié	jue	vie
			MSE	C.A.E.
5	6	7	8	9
12	C.I.P.	14	15	16
19	PLENO	21	22	23
26	27	28	29	30

PLENO	7
PERMANENTE	8
C.D.Social	5
C.D. Económico	1
C. MSE	10
C. Estudio de IP	14
C. A. Europeos	18

\* Se celebran más de una reunión desglosadas en el punto reuniones de los órganos de trabajo

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## ACTOS PÚBLICOS Y JORNADAS

### Presentación Pública de la Memoria Socioeconómica de la CAPV 2015: MESA REDONDA : “Personas con más vida, sociedades con más generaciones”

El 12 de julio, con motivo de la Presentación de la Memoria Socioeconómica de la CAPV correspondiente al año 2015, el CES Vasco organizó un acto en el que, además de la mencionada presentación a cargo de la presidente de la Comisión de la Memoria Socioeconómica, Dña. Inmaculada Gallastegui, tuvo lugar una Mesa Redonda que contó con la participación de D. Fernando Fantova, como moderador, Dña. Pura Diaz Veiga y D. Juan Antonio Fernández Cordón, quienes mantuvieron una interesante conversación sobre uno de los más importantes retos a los que se enfrenta la sociedad en este siglo: “Personas con más vida, sociedades con más generaciones”.

La conversación giró en torno a las oportunidades y desafíos que representa el enorme aumento de la duración de nuestras vidas logrado en las últimas décadas, con el consiguiente enriquecimiento (*en diversos sentidos*) de las vidas individuales y los consiguientes dividendos demográficos (*en palabras de la OIT*) para sociedades más diversas en las que pueden convivir y relacionarse cada vez más generaciones.



Tal y como se constató en la conversación, frecuentemente dichos logros coexisten e interactúan con otros fenómenos sociales, ciertamente menos deseables, como la disminución de la natalidad, la prolongación y menor calidad de los procesos de emancipación juvenil, la persistencia de inequidades de género o el incremento de las situaciones de dependencia funcional, en un contexto en el que posiblemente es cada vez más necesario reescribir el contrato social intergeneracional para la sostenibilidad de la vida.

Las ideas expuestas consiguieron que el público pusiera en cuestión alguno de sus esquemas de pensamiento acerca de los temas abordados, y el debate posterior con los ponentes demostró el impacto de ciertas ideas que impulsan la innovación o transformación en los distintos ámbitos de actividad.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## Jornada de presentación del informe sobre : “ Las condiciones para la buena realización de la Estrategia Atlántica”

El 22 de enero, el CES Vasco celebró una jornada con agentes de la economía marítima vasca involucrados en las diferentes áreas prioritarias contempladas por la Estrategia Atlántica y presentó su *Informe sobre las condiciones para la buena realización de la Estrategia Atlántica*, elaborado en cooperación con sus homólogos de la fachada atlántica.

El acto reunió a representantes de los sectores de la construcción naval, las energías marinas, los puertos y el transporte marítimo, la investigación del medio marino, la pesca y la acuicultura o el turismo costero y relacionado con el patrimonio marítimo procedentes de las siguientes organizaciones y entidades: el Foro Marítimo Vasco, la Autoridad Portuaria de Bilbao, Uniport Bilbao, Tecnalía, AZTI, el Ente Vasco de la Energía, el Museo Marítimo de Bilbao y Basquetour, así como de la Dirección de Asuntos Europeos del Gobierno Vasco y de la Delegación de Euskadi en Bruselas, implicados, también, en el impulso de la Estrategia Atlántica

Los participantes en la jornada compartieron el diagnóstico del informe y sus conclusiones y propuestas, proclamando la necesidad del compromiso y liderazgo político reforzado a todos los niveles de gobernanza, desde las instituciones europeas hasta las entidades locales, pasando por los Estados y las Regiones, en un esfuerzo conjunto y concertado público-privado dirigido a la consecución de los objetivos de la estrategia y que motive, arroje y acompañe a los agentes de la economía marítima en el desarrollo de las actividades de la economía marítima atlántica, permitiendo dotar a la implementación de la Estrategia Atlántica de un mayor impulso y alcance, capaz de impactar de forma significativa sobre la economía marítima del espacio atlántico.

Los representantes del Gobierno Vasco agradecieron la implicación del CES Vasco en el impulso de la Estrategia Atlántica y sus propuestas constructivas de mejora, y abogaron por proseguir este esfuerzo colectivo, demostrando el dinamismo existente en el Espacio Atlántico y avanzando hacia fórmulas de cooperación más sólidas y homologables con las existentes en otras áreas de la Unión Europea.



## CAPÍTULO III. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD CONSULTIVA Y ACTOS DE REPRESENTACIÓN

20 enero

#### **Comparecencia de EGK ante el plenario del CES: Planes de Empleo Joven**

Itsaso Andueza, presidenta EGK, Euskadiko Gazteriaren Kontseilua y Ania Garcia de Madinabeitia comparecieron ante el plenario del CES vasco para explicar sus propuestas de mejora del empleo joven. Presentaron las “Recetas jóvenes para planes de empleo joven”. Un total de 17 propuestas para hacer frente a la precariedad de las personas jóvenes con la pretensión de impulsar el empleo de calidad y los derechos laborales”. Un documento que sirvió a EGK como punto de partida para posteriores encuentros con agentes sociales. La mesa estuvo presidida por Emilia Málaga, Secretaria General del CES vasco.



24 enero

#### **Intervención del Presidente del Comité Económico y Social europeo.**

Francisco José Huidobro presidente del CES vasco asistió en Madrid a la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Económico y Social de España con motivo de la intervención del griego George Dassis, presidente del Comité Económico y Social europeo. La cita se convirtió en un encuentro de presidentes de los CESes autonómicos que debatieron cómo Consejos Económicos y Sociales pueden llegar a posiciones comunes sobre temas tan complejos como la crisis de los refugiados, buscando soluciones basadas en valores solidarios y en el respeto a la legalidad internacional.

Los presidentes de los CES destacaron la importancia de orientar sus dictámenes de acuerdo con los valores democráticos y sociales europeos, y plantearon cómo en sus distintos ámbitos (europeo, estatal y regional) el diálogo social permite llegar a acuerdos difícilmente alcanzables en las estructuras gubernamentales.

25 febrero

#### **Comparecencia del Departamento de Trabajo ante el plenario del CES: Formación Profesional para el Empleo en Euskadi.**

José Andrés Blasco, viceconsejero Empleo y Trabajo; Adolfo Alustiza, director general de Lanbide y Juan Ibarretxe, director de Formación para el Empleo y Garantía de Ingresos de Lanbide comparecieron en sesión plenaria del Consejo para explicar las líneas generales del decreto que estaba elaborando el ejecutivo para ordenar la Formación Profesional para el Empleo, FPE, en su conjunto. Un texto para crear un nuevo modelo de gestión que integra en un único sistema el conjunto de las actuaciones de FPE que se desarrollan en la CAPV.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

26 febrero

## **Presentación de la Memoria de Actividad del CES vasco en el Parlamento vasco.**

Una delegación del CES Vasco acudió a la sede del Parlamento en Vitoria-Gasteiz el día después de haber aprobado en sesión plenaria la memoria de actividad del organismo correspondiente al año 2015.

Hicieron balance de la actividad consultiva del CES Vasco ante la presidenta del Parlamento Bakartxo Tejería, los siguientes integrantes: Francisco José Huidobro, Presidente; Emilia Málaga, Secretaria General; y los miembros del CES Vasco, Cruz Vicente, Patxi Olabarria y Edurne Terradillos Ormaetxea.



26 febrero

## **Encuentro con CONFEBASK**

El presidente del CES Vasco ,Francisco José Huidobro, se reunió con Roberto Larrañaga, Presidente CONFEBASK.

18 marzo

## **Despedida Institucional**

Organización y participación en un almuerzo institucional de despedida del anterior presidente del CES Vasco, Juan María Otaegui con los homólogos en el CRL, Consejo de Relaciones Laborales.

18 marzo

## **Traspaso de la Presidencia de la Asamblea de la Eurorregión.**

Asistencia a la recepción organizada por el Lehendakari del Gobierno Vasco Iñigo Urkullu con motivo del traspaso de la Presidencia de la Asamblea de la Eurorregión. Aquitania/Euskadi a Alain Rousset, presidente del Consejo Regional de Aquitania Limousin Poitou-Charentes.

Asistieron a la recepción que se celebró en el Campus Agroalimentario de Arkaute por parte del consejo, la presidenta de la Comisión de Asuntos Europeos del CES Vasco Felisa Piedra y la Responsable de Asuntos Europeos, Arantza López de Munain.

13 abril

## **Estrategia Vasca de Empleo 2020**

Participación en la jornada organizada por el Gobierno Vasco con motivo de la elaboración de la Estrategia Vasca de Empleo 2020. Una jornada de trabajo -World Café -para la elaboración de la Estrategia Vasca de Empleo 2020 a la que asistió el presidente del CES Vasco. Un trabajo que surgió del consenso con los agentes sociales del país y que pretendía fijar las directrices que deben orientar las políticas de empleo en Euskadi los próximos años.

Esta Estrategia Vasca de Empleo 2020 alineada con la Estrategia Europa 2020, que marcó los objetivos y las líneas prioritarias de actuación que debe desarrollar la Unión Europea para el crecimiento y el empleo.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

18 abril

## Encuentro empresarial

En representación del CES Vasco asistió su Presidente, Francisco José Huidobro, al Palacio Euskalduna al encuentro empresarial organizado por CONFEBASK bajo el título: "Un modelo de Relaciones Laborales de futuro". Participaron en la presentación el Presidente de CONFEBASK, Roberto Larrañaga, su Director General, Eduardo Aréchaga, y los Presidentes de ADEGI, CEBEK y SEA.

21 abril

## Con la Autoridad Portuaria

Participación institucional en la jornada organizada por la Autoridad Portuaria: "La contribución del transporte marítimo de corta distancia a la mejora del balance de emisiones del cargador." La jornada finalizó con una visita al Buque Cap Finistère de Brittany Ferries. Asistió por parte del CES Vasco su Presidente, Francisco José Huidobro.

22 abril

## Comparecencia en el CES: Directrices de Ordenación Territorial (DOT)

Comparecieron en el CES Vasco Izaskun Iriarte, Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial acompañada por Fernando Uriondo Ispizua, Director de Planificación Territorial y Urbanismo y Jesus M<sup>a</sup> Erkizia Responsable de Ordenación Territorial con motivo de la presentación del proceso de revisión de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT).



25 abril

## Fundación Juan de los Toyos

Emilia Málaga, Secretaria General del CES Vasco, asistió a la jornada organizada por la Fundación Juan de los Toyos que preside el Secretario General del sindicato UGT Euskadi, Raúl Arza. La jornada debatió sobre la situación y el futuro de las pensiones públicas y participaron expertos en la materia además de contar con un debate entre los representantes de los partidos políticos.

29 abril

## Cámara de Comercio de Bilbao

El presidente del CES Vasco asistió a la jornada: "Transformación digital e innovación", organizada por la Cámara de Comercio de Bilbao. Jaime del Barrio Pison, de la empresa CINO explicó que transformar e innovar no es cuestión de grandes presupuestos sino de voluntad y agilidad en la empresa. Defendió que la transformación digital y la innovación deben incorporarse como "área core" de la empresa, convirtiéndose en el mejor aliado para mantenerse, evolucionar y crear oportunidades de crecimiento.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

4 mayo

## Forum Europa: Arantza Tapia

El Presidente del CES Vasco, asistió al Fórum Europa -Tribunal Euskadi del Hotel Ercilla protagonizada en dicha ocasión por Arantza Tapia, Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, y por Bakartxo Tejeria, Presidenta del Parlamento Vasco que hizo las veces de presentadora.

5 mayo

## Congreso UGT Euskadi

El Presidente y Secretaria General del CES Vasco asistieron al acto de apertura del 12 Congreso de UGT Euskadi en la Escuela de Náutica de Portugalete. Un acto en el que intervinieron el Alcalde de Portugalete, Mikel Torres; el Secretario General de CCOO de Euskadi, Unai Sordo; La Secretaria General de UGT Cantabria, M<sup>ra</sup> Jesús Cedrún; el Secretario General UGT Aragón, Daniel Alastuey; el Secretario General de SMC-UGT, Miguel Ángel Cilleros; el Secretario General de FSP-UGT, Julio Lacuerda, y el Secretario de organización de UGT, Rafael Espartero. En el acto se rindió homenaje a Nicolás Redondo, ex-Secretario general de UGT.

6 mayo

## Asamblea General ASLE

ASLE, celebró ese día su Asamblea General y como acto de clausura pública organizó en el Palacio Euskalduna la conferencia "Cómo afecta la situación económica a las PYMES".

Asistió en representación del CES Vasco, su Presidente, Francisco José Huidobro.

11 mayo

## Asamblea General CEBEK

Con motivo de la celebración de su Asamblea General, CEBEK organizó un Encuentro Empresarial: "Condiciones para el crecimiento y la creación de empleo". Intervinieron:

Azucena Castro, Directora General en OWL; Jordi Sevilla, Responsable del Programa Económico del PSOE; y Juan Carlos Martínez Lázaro, Profesor de Entorno Económico en el IE Business School. Los actos finalizaron con el almuerzo anual que organiza la Junta Directiva de CEBEK al que invitaron y asistió el Presidente del CES Vasco.

13 mayo

## Comparecencia en el Parlamento Vasco

El presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Competitividad del Parlamento Vasco convocó a diferentes organismos y agentes sociales para pedirles sus opiniones y dictámenes sobre la Ley de Turismo elaborada por el ejecutivo. Comparecieron representantes de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en la Mesa de Turismo de Euskadi, Diputado Foral de Gipuzkoa de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes, representantes de Adigital y Francisco José Huidobro, en representación del Consejo Económico y Social Vasco.



El Presidente del CES Vasco explicó el dictamen consensuado sobre el anteproyecto de Ley de Turismo Vasco elaborado por el Consejo Económico y Social Vasco en octubre de 2015. Una iniciativa que calificó entonces como "positiva, oportuna y necesaria", aunque el anteproyecto pareció al CES Vasco "reglamentista en exceso".

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

20 mayo

## **Cámara de Comercio**

El presidente del CES Vasco asistió a la jornada : “Una mirada al futuro desde Mondragón”, organizada por la Cámara de Comercio de Bilbao. Javier Sotil, Presidente del Grupo Mondragón explicó las tendencias y valores que influirán en la gestión de sus empresas y en el trabajo de sus directivos.

25 mayo

## **ADEGI**

ADEGI organizó una jornada con motivo de la conmemoración del día de la empresa. “Gestionar la diversidad de la empresa” en Eureka! Zientzia Museoa (Kutxaespacio).

Intervinieron tres mujeres como ponentes: Myrtha Casanova, Fundadora y Presidenta del Instituto Europeo para la Gestión de la Diversidad, y Fundadora de la ONG Artistas Diversos; María Jesús Prieto-Laffargue, presidente de la Organización Mundial de la Ingeniería, gerente en Telefónica Sistemas SA, y, adjunta a la Presidencia de la Unión Fenosa Inversores; Nekane Balluerka, catedrática de Metodología de Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la UPV/EHU. Acudió en representación del CES su presidente, Francisco Huidobro.

6 y 7 junio

## **Encuentro anual de Presidentes y Secretarios Generales de CES**

El CES España organizó una Jornada con motivo del trigésimo aniversario de la incorporación de España a la Unión Europea que aprovechó para celebrar el encuentro anual de Presidentes y Secretarios Generales de los CES autonómicos. La conferencia estuvo a cargo del Comisario europeo Joaquín Almunia y la mesa redonda a cargo de

Emilio Lamo de Espinosa y Xavier Vidal-Folch.

El encuentro anual de CES se celebró el día 7 de Junio y sirvió de intercambio de experiencias sobre la actuación y el papel de los CES.



10 junio

## **Asamblea General SEA**

El presidente del CES Vasco acudió a la conferencia y a los actos organizados por SEA con motivo de su Asamblea General en el Edificio Vital de Vitoria- Gasteiz.

Bajo el título: “Retos y claves de futuro para el tejido empresarial ante los desafíos e incertidumbres de la economía”. Intervinieron Antonio Garamendi, Presidente de CEPYME y Vicepresidente de CEOE y Juan Pablo Lázaro, Presidente de CEIM y Vicepresidente de CEOE. El acto de clausura lo presidieron Pascal Gómez, presidente de SEA y el Lehendakari Iñigo Urkullu.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

13 junio

## Encuentro con la eurodiputada Izaskun Bilbao

Francisco José Huidobro, Presidente del CES Vasco, mantuvo un encuentro institucional en el Parlamento europeo con la eurodiputada Izaskun Bilbao, con el fin de trasladarle la actividad europea que el CES Vasco lleva a cabo.

14 junio

## Intervención en el Parlamento europeo

El Parlamento Europeo invitó al Presidente del CES Vasco y Vicepresidente de la RTA, Francisco José Huidobro, para participar como ponente en el evento celebrado en Bruselas bajo el título "Seas in Motion. Activating the Atlantic Action Plan". El acto, que tuvo lugar el pasado 14 de junio fue organizado por el Intergrupo de Asuntos Marítimos y Costeros del Parlamento Europeo, en colaboración con el Grupo de Estrategia Atlántica UE que dirige la Estrategia Europea Atlántica, tuvo como objetivo prestar una atención específica, dentro de los trabajos del Intergrupo, a esta Estrategia y tomar el pulso a su implantación y desarrollo, poniendo en valor los logros alcanzados hasta la fecha y debatiendo propuestas para impulsar los aspectos que requieran de un nuevo dinamismo.

Bajo la dirección de la Presidenta del Intergrupo, la eurodiputada alemana Gesine Meissner, el evento se compuso de dos mesas redondas, la primera, dedicada al desarrollo de la Estrategia Atlántica, su implementación y las oportunidades y retos que afronta; y la segunda, centrada en la dimensión internacional de la Estrategia a través de la cooperación transatlántica en materia de investigación del acuerdo de Galway.

El presidente del CES Vasco y vicepresidente de la RTA participó en la primera mesa redonda. Esta fue moderada por el europarlamentario Ramón Jauregui y contó con la participación de representantes de la DG MARE y del Grupo de Estrategia Atlántica de la UE, presentando los orígenes e iniciativas de impulso de la Estrategia Atlántica llevadas a cabo desde estas instancias, la Comisión Arco Atlántico de la CRPM, que expuso la perspectiva de las regiones atlánticas sobre este proceso, y el Ministerio de Hacienda de España, que presentó la ITI Azul puesta en marcha en España, como ejemplo de buena práctica de visibilización de la Estrategia Atlántica.

Francisco Huidobro, en su condición de Vicepresidente de la RTA, contribuyó al debate con el análisis de la implementación de la Estrategia Atlántica llevada a cabo por esta red, y del cual el CES Vasco es ponente, y que está sustentado sobre la realidad sobre el terreno, pulsada a través de las consultas que se llevan a cabo con los operadores de



la economía marítima de la fachada atlántica para pulsar específicamente sus inquietudes, necesidades y expectativas respecto de la Estrategia Atlántica, la medida en que sus ideas de proyecto han podido o no avanzar hacia realizaciones concretas y los frenos y los motores encontrados en este proceso.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

20 junio

## VII Premio Novia Salcedo.

El presidente del CES vasco asistió a la entrega de galardones del VII Premio Novia Salcedo a la integración profesional de los jóvenes en el Teatro Arriaga de Bilbao.

Los galardonados: Victoria Camps (Ad Honorem), Jordi Albareda (categoría Personas), Emtesport (categoría Empresa) y Fundación Paraguaya (Categoría Administraciones Públicas/Instituciones/ONGs).

Por la tarde, Emilia Málaga, Secretaria General asistió al Debate: "Ética y convivencia humana". Que organizó la Fundación en el Bizkaia Aretoa.

5 julio

## Visita institucional del CES de Extremadura

La presidenta del CES extremeño, María Mercedes Vaquera, y su secretario general, Luis Antonio Castañares, se acercaron a Bilbao para informar sobre los motivos y pormenores que les habían llevado previamente a enviar una solicitud oficial de adhesión a la Red Transnacional Europea de Agentes Económicos y Sociales, RTA, en la que el Consejo Económico y Social Vasco ocupa la vicepresidencia.

6 julio

## Presentación de la Memoria Socioeconómica de la CAPV al Lehendakari

Una vez aprobada por el Pleno del Consejo, la Memoria Socioeconómica de la CAPV que elabora el CES Vasco, se presentó oficialmente al Lehendakari del Gobierno vasco, Iñigo Urkullu. Asistieron a la reunión por parte del CES Vasco el Presidente y la Secretaria General, Francisco José Huidobro y Emilia Málaga; la Presidenta de la Comisión de la Memoria Socioeconómica Inmaculada Gallastegui, la Coordinadora de la misma, Leire Ozerin; y los consejeros Cruz Vicente, Pablo Martín, Pedro Martínez de Alegría y Pedro Luis Ustarroz.



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

7 julio

## Cursos verano Santander

El presidente del CES vasco participó en la UIMP de Santander (Universidad Internacional Menéndez Pelayo) para asistir al curso. "La situación socioeconómica y laboral en España. Crisis y desigualdad: Perspectivas para una recuperación sostenible".

8 julio

## Presentación de la Memoria Socioeconómica de la CAPV a la Presidenta del Parlamento

Acto de presentación y entrega oficial de los contenidos de la Memoria Socioeconómica de la CAPV 2015, a la presidenta del Parlamento Vasco, Bakartxo Tejeria.



15 julio

## Almuerzo de trabajo institucional con el CRL

Asistieron el Presidente del Consejo de Relaciones Laborales, Tomás Arrieta, el Secretario general del CRL, Borja de La Sota y por parte del CES Vasco el Presidente Francisco Huidobro.

14  
septiembre

## Apertura del curso académico de Mondragón Unibertsitatea

Participación en el acto oficial de apertura del curso académico de la Mondragón Unibertsitatea que se celebró en la Facultad de Ciencias Gastronómicas- Basque Culinary Center. Lección inaugural de la mano de Elena Urdaneta Artola, Directora de I+D de la Facultad de Ciencias Gastronómicas e intervenciones del Rector de Mondragón Unibertsitatea, Vicente Atxa y del Lehendakari del Gobierno Vasco, Iñigo Urkullu.

15  
septiembre

## Apertura curso académico Universidad de Deusto

Deusto inauguró el pasado 15 de septiembre el nuevo curso 2016-2017, un año en el que se cumple el 130 aniversario de la Universidad. El acto académico dió comienzo en el Paraninfo, tras una eucaristía que presidió, el Obispo de Bilbao, Mario Iñesta, en la Capilla Gótica. Los actos se iniciaron con la lectura de la memoria del curso 2015-2016, a cargo del Secretario General. Posteriormente, tuvo lugar la lección inaugural titulada "El Derecho del Trabajo en el siglo XXI. Una reflexión abierta y crítica a las nuevas realidades laborales" que ofreció la profesora de la Facultad de Derecho Mariola Serrano. La ceremonia continuó con las palabras de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, Cristina Uriarte, para seguir con el reconocimiento de la Universidad de Deusto a la Fundación Vizcaína Aguirre y finalizar con el discurso del Rector José María Guibert.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

22  
septiembre

## Comité Económico y Social Europeo

El CES Vasco participó en la sesión plenaria del Comité Económico y Social Europeo que tuvo como asunto más relevante la comparecencia del Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, para presentar su visión sobre el Estado de la Unión y debatir con los grupos del Comité.

La cooperación existente entre el Comité Económico y Social Europeo, CESE, y la Red Transnacional Atlántica, RTA, de Consejos Económicos y Sociales de las regiones atlánticas en materia de Estrategia Europea Atlántica y la celebración en Bruselas el día 21 de septiembre de la Asamblea General de la RTA propiciaron la oportunidad de que el Presidente del CES Vasco, Francisco José Huidobro, pudiera participar en la sesión plenaria del día 22 de septiembre del CESE, en la que, junto a la adopción de diversos dictámenes, se celebraba el debate del Estado de la Unión Europea con la intervención del Presidente de la Comisión Jean-Claude Juncker.



5 octubre

## Encuentro SEA

Francisco Huidobro, Presidente del CES Vasco, asistió a la jornada organizada por SEA "Diálogos a 3" que organizaron en el Parque Tecnológico de Alava.

Participaron en el encuentro de líderes empresariales: Jesús Guibelalde, IMAT; M<sup>a</sup> Lourdes Moreno, Bolueta Engineering Group y Jesús Guerra, Naipes Heraclio Fournier.

13 octubre

## Acto Público Palacio de Europa

Emprendedor XXI organizado por CaixaBank en el Palacio Europa de Vitoria -Gasteiz, congregó a representantes institucionales como el Lehendakari, El Diputado General de Álava, o los presidentes de CONFEBASK y SEA, entre otros. También lo hizo en representación del CES Vasco su Presidente.

24 octubre

## Apertura del año judicial

El Presidente del CES Vasco, acudió al Palacio de Justicia de Bilbao para asistir a la inauguración del nuevo año judicial en la CAPV. Una ceremonia protocolaria y solemne presidida por Juan Luis Ibarra, el presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

28 octubre

## Forum Europa, Asier Atutxa

El Presidente del CES Vasco acudió a la conferencia ofrecida por Asier Atutxa, Presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao "Forum Europa. Tribuna Euskadi". Asier Atutxa. Hotel Ercilla.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

22  
noviembre

## **Comparecencia del Director de Pesca**

El Director de Pesca del Gobierno Vasco, Leandro Azcue, compareció en el Consejo Económico y Social Vasco, donde presentó la articulación y ejecución del programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, y los proyectos de la Estrategia Atlántica europea financiados en este marco.



22  
noviembre

## **Entrega de los Premios Korta 2016. Lehendakaritza**

El Presidente del CES Vasco acudió a Lehendakaritza a la entrega de los galardones correspondientes a la edición de este año. Jesús Bilbao, Matilde Elexpuru, María Luisa Galardi y Jesús Martínez Bujanda fueron las personas premiadas. Arantxa Tapia, Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad presidió el acto.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DE LOS ASUNTOS EUROPEOS

### Cooperación Transfronteriza

29 febrero

#### **Reunión con el nuevo presidente del CESER, Aquitania-Poitou-Charentes-Limousin**

El encuentro con el nuevo Consejo Económico, Social y Medioambiental de la recién constituida región de Aquitania, Limousin y Poitou Charentes tuvo lugar en Burdeos donde la delegación vasca compuesta por Francisco José Huidobro, presidente del CES Vasco; Felisa Piedra, presidenta de la Comisión de asuntos europeos y Arantza López de Munain, responsable de asuntos europeos del consejo, se reunieron con su presidente, Jean-Pierre Limousin, que fue nombrado para ese cargo a finales de enero. Fue un primer encuentro institucional que sirvió para marcar la agenda de trabajo posterior.

11 y 12 mayo

#### **Comité de Seguimiento y Comité de Programación de POCTEFA**

El CES Vasco participó en las reuniones del Comité de Seguimiento y del Comité de Programación del Programa de Cooperación Territorial Francia-España-Andorra, POCTEFA, del que es miembro a título consultivo, celebradas en Jaca. Dichas sesiones se centraron en la aprobación de proyectos de la primera convocatoria del Programa en el periodo 2014-2020 y en el inicio de la preparación de la siguiente. Euskadi vio aprobados proyectos por importe de 10,9 millones de euros de financiación europea de los 71,2 millones repartidos.

### Cooperación en el Espacio Atlántico

#### **Red Transnacional Atlántica, RTA**

El CES Vasco es miembro de la red de cooperación de los Consejos Económicos y Sociales, y organizaciones análogas de las regiones del Espacio Atlántico, RTA, que trabaja en el estudio y análisis de los asuntos de interés común de adscripción atlántica.

Forman también parte de la Red, los Consejos Económicos y Sociales de Andalucía, Galicia, Canarias, Extremadura, Castilla y León, Nueva Aquitania, Pays-de-la-Loire, Bretaña, Normandía y de la Región Centro, los Foros Económicos del País de Gales, el Instituto de Soldadura e Qualidade, ISQ, *Foro Oceano de Portugal*, y está asociado a sus trabajos el *Irish Sea Maritime Forum*.

En el mandato 2015-2017, el CES vasco forma parte del Comité Ejecutivo de la RTA, compuesto por: Presidente, Michel HORTOLAN, Vicepresidente del CESER Nouvelle Aquitaine, Vicepresidentes, Corina PORRO, Presidenta del CES de Galicia, Francisco José HUIDOBRO, Presidente del CES Vasco, Jean HAMON, Presidente del CESER Bretaña y Francisco BEIRAO, del Foro Oceano de Portugal.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

20 enero	<p><b>Programa de Cooperación Territorial Espacio Atlántico 2007-2013 y 2014-2020</b></p> <p>El CES Vasco participo en representación de las redes atlánticas de agentes económicos y sociales, en las reuniones del comité de Seguimiento del Programa de Cooperación Territorial Espacio Atlántico de los periodos 2007-2013 y 2014-2020 celebrada Oporto, donde se abordó el cierre del programa 2007-2013 y la puesta en marcha del Comité del nuevo Programa.</p>
3 mayo	<p><b>Grupo de Trabajo de la RTA</b></p> <p>Reunión del Grupo de Trabajo de la RTA dedicada al análisis de la Estrategia Macroregional de la Región Báltica.</p>
31 mayo	<p><b>Comité Ejecutivo de la RTA</b></p> <p>El Comité Ejecutivo de la RTA examinó las solicitudes de adhesión a la RTA de los CES de Extremadura y de Castilla y León y se preparó la reunión plenaria de la red a celebrar el 21 de septiembre, definiendo el orden del día y las intervenciones externas.</p>
2 y 3 junio 3 noviembre	<p><b>Asamblea General de al Comisión Arco Atlántico</b></p> <p>El CES vasco participó también en las Asambleas Generales de la Comisión Arco Atlántico celebradas en Pamplona los días 2 y 3 de junio y en Ponta Delgada el 3 de noviembre, en las que se hizo hincapié en las reivindicaciones de la Comisión Arco Atlántica respecto de la Estrategia Atlántica. También se creó una Task Force de Cooperación Transatlántica liderada por el Gobierno Vasco.</p> <p>Asimismo, participó en las reuniones de algunos de sus grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Grupo de Trabajo de Transporte:</b> el 9 de febrero, en Bruselas, abordándose como tema central la distribución de los fondos europeos para el transporte del Connecting Europe Facility con la conclusión de la necesidad de una distribución más equilibrada por tipos de corredor.</li> <li>• <b>Grupo de Trabajo de Energías Renovables Marinas:</b> el 1 de diciembre en Bruselas, para impulsar un proyecto europeo de escala atlántica y conocer los proyectos en marcha en las diferentes regiones atlánticas.</li> <li>• <b>Grupo de Estrategia Atlántica:</b> el 14 de enero, 9 de febrero, el 30 de junio y el 28 de noviembre, en Bruselas para analizar desde una perspectiva regional la evolución de la Estrategia Atlántica.</li> </ul>
7 y 8 septiembre	<p><b>Programa de Cooperación Territorial Espacio Atlántico 2014-2020</b></p> <p>El CES Vasco participó en la representación de las redes atlánticas de agentes económicos y sociales en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Cooperación Territorial Espacio Atlántico 2014-2020 donde se adoptaron las decisiones correspondientes a los proyectos de la primera fase de la primera convocatoria.</p>
21 septiembre	<p><b>Comité de Orientaciones de la RTA</b></p> <p>El plenario de la RTA aprobó la incorporación a la RTA de los CES de Extremadura y de Castilla y León. Se debatió sobre la adopción de una figura jurídica que dote de personalidad jurídica a la red y se abordó el estado de avance de los trabajos sobre la Estrategia Atlántica en el Grupo de Trabajo de la RTA. Hubo audiciones de representantes de la Comisión Arco Atlántico de la CRPM y del Grupo de Estrategia Atlántica de la UE.</p>

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

27 septiembre

## **Plataforma de Stakeholders del Atlántico**

El CES Vasco participó junto con sus socios de la Red Transnacional Atlántica en las reuniones de la Plataforma de Stakeholders del Atlántico celebradas el 27 de septiembre en Dublín, donde presentaron sus puntos de vista sobre el desarrollo de la implementación del Plan de Acción de la Estrategia Atlántica y participaron en las sesiones plenarias con intervención del Comisario de Medioambiente y Asuntos Marítimos Karmenu Vella, miembros del Parlamento Europeo y de los gobiernos de los Estados atlánticos.

3 y 4  
noviembre

## **Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa y Comisión Arco Atlántico**

El CES Vasco participó en la Asamblea General de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa, CRPM, celebrada los días 3 y 4 de noviembre en Ponta Delgada, Azores. La preparación de las negociaciones de la política de cohesión post 2020, la política marítima y la política de transportes constituyeron los temas principales. Una política de cohesión fuerte, mejor coordinada con el Plan Juncker, en donde las autoridades regionales y locales refuerzan su papel, que contemple el mar como un área clave de inversión y la cooperación territorial mantenga o refuerce su importancia centran los principales mensajes de este lobby.

10 noviembre

## **Comité Ejecutivo de la RTA**

El Comité Ejecutivo de la RTA hizo balance de la participación de la RTA en la Conferencia de la Plataforma de Stakeholders del Atlántico, reflexionó sobre la necesidad de actualización de diferentes puntos de la Carta de Organización de la RTA, e inició la preparación del siguiente Comité de Orientaciones de la RTA.

24 noviembre

## **Grupo de trabajo de RTA**

Reunión del Grupo de Trabajo, de la RTA, dedicada a las iniciativas para la implementación de la estrategia atlánticas desarrolladas durante 2016 y estado de situación de la consulta a los agentes de la economía marítima.

El CES Vasco ha participado en 9 reuniones del Grupo durante el 2016

## **Atlantic Strategy Group de la Unión Europea**

En virtud de la cooperación existente en materia de Estrategia Atlántica entre el Comité Económico y Social Europeo CESE y la RTA, la representación de esta institución en la formación técnica del grupo es ejercida por la coordinadora de la RTA en el CES Vasco.

Se ha participado en las reuniones del Grupo celebradas el 25 de enero, 26 de febrero, 5 de abril, 9 de junio, 20 de julio, 14 septiembre, 26 de septiembre, 20 de octubre y 29 de noviembre en Bruselas y Dublín, examinándose diferentes iniciativas para el seguimiento e impulso de la Estrategia.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## Cooperación con otros Consejos Económicos y Sociales Europeos

### **Cooperación con el Comité Económico y Social Europeo, CESE**

El Consejo Económico y Social Vasco colabora con la Comisión ECO dedicada a la Unión Económica y Monetaria y la Cohesión Económica y Social en asuntos relacionados con la Estrategia Atlántica. El 22 de septiembre una delegación del CES Vasco participó en la sesión plenaria del CESE y debate del Estado de la UE con el Presidente de la Comisión Jean-Claude Juncker. En 2016 se ha continuado participando en las reuniones del *Atlantic Strategy Group* de la Unión Europea en representación del Comité Económico y Social Europeo.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## CAPÍTULO IV GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

### PRESUPUESTO 2016

El Presupuesto de Gastos del Consejo Económico y Social Vasco para 2016 presentó una dotación de 1.473.670,38€, cuyo importe se financió en 1.346.845,1€ con cargo a los Presupuestos Generales de la CAPV, 108.425,28€ con cargo a remanentes de ejercicios anteriores y 18.400,00€ con cargo a ingresos financieros.

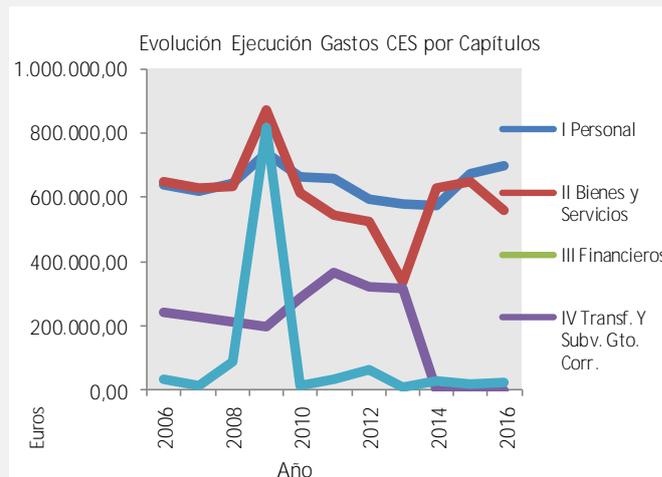
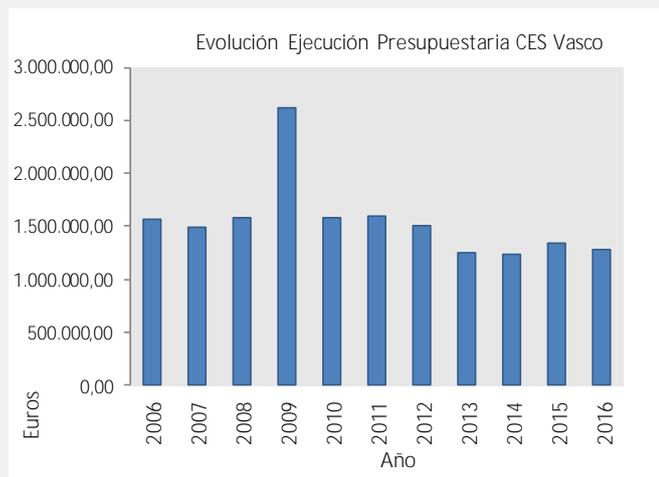
El Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para 2016 se desglosó en los siguientes grandes capítulos:

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	GRADO
<b>GASTOS</b>	<b>1.473.670,38</b>	<b>1.283.615,23</b>	<b>87,1%</b>
Capítulo I.- Gtos. de Personal	705.575,03	698.993,66	99,07%
Capítulo II.- Gtos de Funcionamiento	738.495,37	562.229,31	76,13%
Capítulo VI.- Inversiones	29.599,98	22.392,26	75,65%
<b>INGRESOS</b>	<b>1.473.670,38</b>	<b>1.283.615,23</b>	<b>87,1%</b>
Capítulo IV.- Transf. Y Subv. Gasto Corriente	1.346.845,1	1.346.846,0	100,0%
Gobierno Vasco	1.346.845,1	1.346.846,0	100,0%
Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales	18.400,0	54.134,41	294,21%
Remanentes ejercicios anteriores	108.425,28	-117.365,1827	

Los datos de la liquidación del presupuesto corresponden a la liquidación provisional del ejercicio 2016 que a la fecha de publicación están pendientes de la auditoría anual.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

Detalle de la evolución histórica de la liquidación de gastos y su evolución por capítulos:



## EL PERSONAL AL SERVICIO DEL CONSEJO

La plantilla al servicio del CES vasco, además del Presidente y la Secretaria General, ha estado formada por ocho personas distribuidas en diferentes áreas de trabajo:

- 3 Responsables de Estudios y Proyectos
- 1 Responsable de Administración y Servicios
- 1 Secretaria de Dirección
- 3 Administrativos/as

## CAPÍTULO V. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

### COMUNICACIÓN

#### Página WEB



En la página web se ofrece información sobre el Consejo Económico y Social Vasco, su actividad y su producción editorial.

A través de apartados de Actividades y Actualidad se puede obtener información actualizada sobre las distintas actividades que desarrolla el Consejo, como la emisión de dictámenes, la elaboración de informes y estudios, la organización de conferencias, etc.

La totalidad de los trabajos publicados por el CES Vasco son de acceso libre y están disponibles para su descarga

#### TWITTER @CESEGAB/FACEBOOK

El CES Vasco, participa en las redes sociales a través de sus cuentas en Twitter y Facebook, informando a sus seguidores sobre diferentes aspectos relacionados con las actividades del Consejo.



Además de la información propia, recopila y presenta mediante listas abiertas al público la información ofrecida a esta red social por un nutrido grupo de instituciones y agentes económicos y sociales de interés, así como por las organizaciones que forman parte del Consejo.

Asimismo, selecciona y difunde informaciones de terceros que juzga relevantes, en relación con los ámbitos de interés de este ente consultivo.

#### Boletín electrónico



El boletín informativo del CES Vasco es una herramienta de difusión de la actividad del Consejo y supone un importante vehículo para que la actividad de este organismo llegue a un mayor número de personas. La publicación contiene información económica y social relevante y de actualidad, tanto desde el punto de vista coyuntural como estructural. Durante el año 2016 los boletines elaborados fueron siete.

#### Archivo visual

El Consejo dispone de un archivo de fotografías digitales de los actos y reuniones más importantes celebrados por el Consejo.



Entre la información económica y social relevante cabe citar: indicadores del mercado de trabajo, de educación, de protección social, índices de producción industrial, de comercio, de precios, costes y productividad; I+D+i; proyecciones económicas ... Su difusión se realiza por correo electrónico y a través de la página web.

## PUBLICACIONES

Durante el 2016 se han incorporado a nuestra WEB en formato PDF y EBOOK las siguientes publicaciones:

- Memoria de Actividades 2015.
- Memoria Socioeconómica de la CAPV 2015.
- Dictámenes:

Dictamen 1/16 sobre el “Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2016-2019”.

Dictamen 2/16 sobre el “Proyecto de Decreto sobre el Catálogo Vasco de especialidades formativas y el Registro Vasco de entidades de formación para el empleo”.

Dictamen 3/16 sobre el “Proyecto de Decreto por el que se ordena la Formación Profesional para el empleo en Euskadi”.

Dictamen 4/16 sobre el “Proyecto de Decreto de modificación del Decreto de Ayudas de Emergencia Social”.

Dictamen 5/16 sobre el “Proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento regulador del Registro de Parejas de Hecho de la CAPV”.

Dictamen 6/16 sobre el “Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Vasco de Centros Especiales de Empleo y su calificación e inscripción”.

Dictamen 7/16 sobre el “Proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto 158/2014, de 29 de julio, por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis”.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

## ANEXO. Normativa del CES Vasco

- LEY ORGÁNICA 3/1979, de 18 de diciembre de 1979, del Estatuto de Autonomía del País Vasco (BOE núm. 306, de 22-12-1979) (BOPV núm. 32, de 12-01-1980)
- LEY 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco – Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea (BOPV núm. 101, de 24-05-2012)
- DECRETO 433/2013, de 29 de octubre de 2013 sobre el Consejo Económico y Social Vasco (BOPV núm. 209, de 4-11-2013)
- ACUERDO del Pleno de 22 de noviembre de 2013, en que se aprueba del Nuevo Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social Vasco (BOPV núm. 232, de 11-12-2013)